

RECURSO E REPOSICION Y EN SUBSIDIO DE
APELACION CONTRA EL MANDAMIENTO DE
PAGO REF: PROCESO EJECUTIVO DE MENOR
CUANTIA DEMANDANTE: CARIBE MAR DE
LA COSTA S.A.S. E.S.P. DEMANDADO:
VICTOR MANUEL GONZALEZ RAMIREZ RAD:
2022 – 00315

jose gregorio romero maestre
<jgrmaestre@outlook.com>

Vie 24/03/2023 17:37

Para: Centro Servicios Judiciales Juzgado Civil Familia - Cesar -
Valledupar <csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Servicios
Jurídicos Afinia
<serviciosjuridicos@afinia.com.co>; eduardolitigando@hotmail.c
om <eduardolitigando@hotmail.com>

ABOGADO TITULADO
JOSE GREGORIO ROMERO MAESTRE
EMAIL: jgrmaestre@outlook.com CEL: 3006663452

SEÑOR
JUEZ QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR.
E.S.D.

ASUNTO: PODER ESPECIAL.-

REF: PROCESO EJECUTIVO

DEMANDANTE: CARIBE MAR DE LA COSTA S.A.S. E.S.P.

DEMANDADO: VICTOR MANUEL GONZALEZ RAMIREZ

RAD: 2022 – 00315

VICTOR MANUEL GONZALEZ RAMIREZ, mayor de edad, identificado con C.C. N° 77.015.072 expedida en Valledupar, por medio del presente escrito manifiesto que otorgo poder especial, amplio y suficiente al Doctor **JOSE GREGORIO ROMERO MAESTRE**, identificado con C.C. N° 1.065.580.526 expedida en Valledupar, y T.P. N° 238667 del C.S. DE LA J., y correo electrónico **jgrmaestre@outlook.com**, para que ejerza la representación de mis intereses en la demanda de la referencia, donde soy demandado.

FACULTADES: faculto a mi apoderado para contestar la demanda, interponer recursos, conciliar, transigir, recibir, sustituir, reasumir, solicitar levantamiento de las medidas cautelares, interponer incidentes, desistir, renunciar y en general las demás facultades que la ley consagra para el efecto. El presente poder no se tendrá revocado sin el paz y salvo del suscrito abogado. Reconózcasele personería jurídica a mi apoderado para actuar.

La poderdante:


VICTOR MANUEL GONZALEZ RAMIREZ
C.C. N° 77.015.072 expedida en Valledupar.

Acepto el presente poder:


JOSE GREGORIO ROMERO MAESTRE
C.C. N° 1.065.580.526 DE VALLEDUPAR
T.P. N° 238667 DEL C.S. DE LA J.

NOTARIA 2ª DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR
NOTARIA MARIA ESCOBAR GONZALEZ



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



16008886

En la ciudad de Valledupar, Departamento de Cesar, República de Colombia, el siete (7) de marzo de dos mil veintitres (2023), en la Notaría Segunda (2) del Círculo de Valledupar, compareció: VICTOR MANUEL GONZALEZ AMAYA, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 77015072 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.



xvzx43o2qemd
07/03/2023 - 08:01:38

----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se vincula al documento de PODER signado por el compareciente, en el que aparecen como parte: VICTOR MANUEL GONZALEZ AMAYA, sobre: PROCESO EJECUTIVO.



ALIONCA MARIA ESCOBAR GONZALEZ

Notario Segundo (2) del Círculo de Valledupar, Departamento de Cesar - Encargado

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: xvzx43o2qemd

Acta 1

ABOGADO
JOSE GREGORIO ROMERO MAESTRE
EMAIL: JGRMAESTRE@OUTLOOK.COM CEL: 3006663452

**SEÑOR
JUEZ QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR.
E.S.D.**

**ASUNTO: RECURSO E REPOSICION Y EN SUBSIDIO DE APELACION CONTRA
EL MANDAMIENTO DE PAGO**

REF: PROCESO EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA

DEMANDANTE: CARIBE MAR DE LA COSTA S.A.S. E.S.P.

DEMANDADO: VICTOR MANUEL GONZALEZ RAMIREZ

RAD: 2022 – 00315

JOSE GREGORIO ROMERO MAESTRE, identificado con C.C. N° 1.065.580.526 expedida en Valledupar, y T.P. N° 238667 del C.S. DE LA J., en mi calidad de apoderado del señor **VICTOR MANUEL GONZALEZ RAMIREZ**, mayor de edad, identificado con C.C. N° 77.015.072 expedida en Valledupar, por medio del presente escrito manifiesto que interpongo **RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO DE APELACION CONTRA EL MANDAMIENTO DE PAGO DE FECHA 07 DE FEBRERO DE 2023** dictado dentro del proceso ejecutivo, conforme a los siguientes:

HECHOS Y CONSIDERACIONES

PRIMERO: que el señor **VICTOR MANUEL GONZALEZ RAMIREZ**, mayor de edad, identificado con C.C. N° 77.015.072, es usuario del servicio publico de energía eléctrica que presta la empresa CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S. E.S.P.(firma comercial AFNIA), con las siguientes determinaciones:

CLIENTE: VICTOR GONZALEZ RAMIREZ

NIC: 5349147

ID. DE COBROS: 5349147226-03/09

RES, ESTRATO: 03

DIRECCION DE SUMINISTRO: CR 19C1 6D 43 BARRIO LOS MUSICOS DE VALLEDUPAR.

SEGUNDO: que este servicio de energía, venía siendo prestado antes del 01 de octubre de 2020, por la empresa ELECTRICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P., identificada con el NIT: 802.007.670-6, cuyo domicilio era la ciudad de Barranquilla en la CRA 55 N° 72 – 109 PISO 07, más conocida en la Costa Caribe Colombiana como “ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.”, empresa que fue intervenida y liquidada por la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS, la cual estuvo prestando el servicio de energía eléctrica en Valledupar y demás ciudades de la costa caribe, hasta el 30 de septiembre de 2020, fecha en que inicio el nuevo operador de energía eléctrica CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S. E.S.P.(firma comercial AFNIA), lo cual fu un hecho notorio a nivel nacional, regional y local.

TERCERO: que la empresa CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S. E.S.P. (firma comercial AFNIA), a través del presente proceso, pretende cobrarle al usuario VICTOR MANUEL GONZALEZ RAMIREZ, de tajo en una sola factura, la suma de \$66.746.570, que corresponde a la factura del mes de mayo de 2022. Paso a explicarle al señor Juez, que la factura de servicios públicos, tienen un carácter especial; la naturaleza de la factura de servicios públicos,

la encontramos reglamentada en la ley 142 de 1994 (estatuto de servicios públicos), que dice:

“...14.9. Factura de servicios públicos. Es la cuenta que una persona prestadora de servicios públicos entrega o remite al usuario, por causa del consumo y demás servicios inherentes en desarrollo de un contrato de prestación de servicios públicos. [Ver Concepto Superintendencia de Servicios Públicos 228 de 2011...](#)”

Ahora bien, la empresa CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S. E.S.P.(firma comercial AFNIA), tiene un contrato leonino que aplica a todos sus usuarios del servicio público de energía, donde estos consumos son cobrados mes a mes, con periodos de facturación de 30 a máximo 32 días por cada periodo, es decir, es una obligación que se cumple en tracto sucesivo, es decir, son obligaciones periódicas, se realizan en varios actos diferidos en el tiempo, ya que se genera mes a mes por cada periodo de facturación.

CUARTO: en ese orden de ideas, teniendo en cuenta el planteamiento anterior, donde la empresa CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S. E.S.P. (firma comercial AFNIA), emite la factura N° 31102205043930, correspondiente al NIC 5349147, donde la misma factura especifica un periodo facturado desde el 09 de abril de 2022 hasta el 11 de mayo de 2022 (32 días facturados), con un total de 1286 kwh, por valor de \$1.115.520, que corresponde a ese periodo de facturación.

No puede pretender la empresa CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S. E.S.P.(firma comercial AFNIA), cobrar en una sola factura la suma de **\$66.746.570**, ya que estos valores o sumas de dinero, han sido generados desde noviembre 2015 hasta abril de 2022, donde cada periodo de facturación ha sido independiente, por lo que el apoderado de la parte demandante debió discriminar cada factura a cobrar, con su fecha y periodo respectivo, lo cual ha omitido, ya que así lo refleja, el estado de cuenta por NIC de fecha 07 d marzo de 2023 emitido por la empresa CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S. E.S.P.(firma comercial AFNIA), que refleja el estado de endeudamiento del usuario, donde se reflejan los valores a cobrar y que son facturaciones independientes.

QUINTO: aunado a lo anterior, si la empresa CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S. E.S.P. (firma comercial AFNIA), pretende en la factura N° 31102205043930, correspondiente al NIC 5349147, emitida el mes de mayo de 2022 cobrar la totalidad de la deuda que en ese momento ascendía a la suma de \$66.746.570, debió hacer un requerimiento previo al usuario VICTOR MANUEL GONZALEZ RAMIREZ, así este presentara las objeciones formales a que hubiera lugar, lo cual ha omitido la empresa, vulnerando el derecho de la igualdad, el debido proceso, por lo que la factura mencionada es un acto ilegal de la empresa, como quiera que no cumple los parámetros de la Ley 142 de 1994 8estatuto de los servicios públicos).

SEXTO: por otra parte, cabe mencionar que el servicio de energía eléctrica en Valledupar, venía siendo prestado antes del 01 de octubre de 2020 por la empresa ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P., identificada con el NIT: 802.007.670-6, cuyo domicilio era la ciudad de Barranquilla en la CRA 55 N° 72 – 109 PISO 07, más conocida en la Costa Caribe Colombiana como “ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.”, empresa que fue intervenida y liquidada por la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS, la cual estuvo prestando el servicio de energía eléctrica en Valledupar y demás ciudades de la costa caribe, hasta el 30 de septiembre de 2020, donde el 01 de octubre de 2020, inició el nuevo operador de energía eléctrica CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S. E.S.P.(firma comercial AFNIA), lo cual fue un hecho

ABOGADO

JOSE GREGORIO ROMERO MAESTRE

EMAIL: JGRMAESTRE@OUTLOOK.COM CEL: 3006663452

notorio a nivel nacional, regional y local. Además, al liquidarse la empresa ELECTRICARIBE, el ESTADO COLOMBIANO negoció todas las deudas de los usuarios, por lo que la empresa ELECTRICARIBE S.A. E.S.P., debe iniciar el cobro de esas deudas de forma independiente, ya que en ningún momento a CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S. E.S.P.(firma comercial AFINIA), le fueron cedidos los derechos y obligaciones de ELECTRICARIBE S.A. E.S.P., sino que AFINIA inicia como un nuevo operador de la energía eléctrica en varias ciudades de la COSTA CARIBE COLOMBIANA. Así se demuestra en el certificado de existencia y representación legal expedido por la CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA, de fecha 14 de enero de 2021, aportado por el apoderado de la entidad demandante, donde se puede observar y constatar de que CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S. E.S.P. (firma comercial AFINIA), fue creada como empresa en la fecha 23 de abril de 2020, por lo tanto no puede esta empresa venir a hacer cobros antes de su existencia legal.

Por lo tanto, CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S. E.S.P.(firma comercial AFINIA), no está legitimada para hacer cobros a los usuarios de servicios de energía eléctrica prestados antes de la fecha 01 de octubre de 2020, ya que está haciendo un cobro de lo no debido; con respecto al usuario VICTOR GONZALEZ RAMIREZ, NIC: 5349147, a quien la empresa CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S. E.S.P.(firma comercial AFINIA), pretende cobrarle los servicios de energía eléctrica prestados entre las fechas 10 de noviembre de 2015 hasta el 11 de abril de 2022, sin embargo, es necesario recordarles señor juez de que las facturaciones emitidas entre las fechas 10 de noviembre de 2015 hasta el 30 de septiembre de 2020, estuvieron a cargo de la empresa ELECTRICARIBE S.A. E.S.P., y no aportó la parte demandante, documento legal alguno a través del cual le fueran cedidos a favor de la empresa CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S. E.S.P.(firma comercial AFINIA), las obligaciones del usuario antes de entrar en operación (01 de octubre de 2020).

SEPTIMO: conforme las anteriores apreciaciones, este despacho debe revocar el mandamiento de pago de fecha 07 de febrero de 2023, como quiera que el titulo valor presentado para el cobro judicial en este caso “factura de servicio público”, no cumple con los requisitos exigidos por la norma especial el art. 14, num. 14.9 de la Ley 142 de 1994, ya que como se mencionó, esta obligación es de tracto sucesivo, en pagos periódicos conforme al consumo del servicio público, cada factura es independiente ya que se genera mes a mes, y se debió individualizar en la demanda ejecutiva cada periodo de facturación, y na hacerlo de tajo en una sola factura, la cual es un acto ilegal de la empresa demandante.

OCTAVO: que se han decretado medidas cautelares de embargo y secuestro, donde al señor VICTOR GONZALEZ RAMIREZ, se le ha embargado su cuenta de ahorros N° 256060024799 del BANCO DAVIVIENDA S.A., donde recibe el pago de su pensión de la administradora colombiana de PENSIONES – COLPENSIONES, afectándosele su mínimo vital y el de su núcleo familiar, ya que esta pensión es su único ingreso, causándose un perjuicio irremediable ya que no tiene como subsistir él y su familia, por lo tanto, se debe condenar a la entidad demandante a pagar los perjuicios causados.

PETICIONES

PRIMERA: solicito se revoque el mandamiento de pago de fecha 07 de febrero de 2023, del cual se notificó el suscrito apoderado el día 17 de marzo de 2023, cuyo expediente digital se me allegó al correo electrónico el día 21 de marzo de 2023 a las 05:30 pm, conforme los argumentos expuesto, ya que siendo la factura de servicios públicos un título valor complejo, en el caso de la factura N° 31102205043930, correspondiente al NIC 5349147, emitida por la empresa CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S. E.S.P.(firma comercial AFINIA) para

el mes de mayo de 2022, no fue requerido el usuario para cobrársele la totalidad de la factura conforme lo ordena la ley, para que ejerciera su derecho de defensa y contradicción si a bien lo tuviere, propusiera las objeciones y reparos respecto de la mencionada factura, constituyéndose un acto ilegal, ya que la empresa debió emitir un acto administrativo debidamente motivado, a través del cual le notificara al usuario, de los cobros de energía eléctrica entre las fechas 10 de noviembre de 2015 hasta 11 de abril de 2022; además, por que la empresa CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S. E.S.P.(firma comercial AFINIA), no está legitimada para hacer cobros antes de entrar en funcionamiento como operador de la energía eléctrica en Valledupar (fecha 01 de octubre de 2020), y no aportó documento legal donde la anterior empresa de servicio público de energía, ELECTRICARIBE S.A. E.S.P., le cediera las obligaciones de los usuarios por concepto de deudas de energía eléctrica; además, porque no fueron individualizadas o determinadas las facturas entre los periodos 10 de noviembre de 2015 hasta el 11 de abril de 2022, por tratarse de una obligación de tracto sucesivo, periódica, que se genera conforme a cada periodo de facturación mensual.

SEGUNDA: que se ordene el levantamiento de las medidas cautelares de embargo y secuestro, decretadas en este proceso, en especial del embargo y retención en los distintas entidades bancarias, especialmente su cuenta de ahorros N° 256060024799 del BANCO DAVIVIENDA S.A., en el cual posee su cuenta como pensionado mi mandante. Para ello, ofíciase a las entidades respectivas para que levanten estas medidas.

TERCERA: condénese en perjuicios y costas procesales a la parte demandante.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Este recurso se fundamenta en el art. 29 dela Constitución Nacional; los artículos 94, 422 al 430 del C.G.P. art. 8 y siguientes de la Ley 2213 de 2022 (estatuto de la justicia digital en Colombia).

PRUEBAS Y ANEXOS

Me permito solicitar las siguientes

I. Documentales:

- Poder conferido al suscrito para actuar.
- Copia de cedula de ciudadanía del demandado.
- Certificación bancaria expedida por el BANCO DAVIVIENDA S.A.
- Estado de cuenta expedido por la empresa CARIBE MAR DE LA COSTA S.A.S. E.S.P., que da fe que se están cobrando facturas desde el año 2015.
- Copia de las facturas emitidas por la empresa ELECTRICARIBE S.A. E.S.P., referente a los años 2012, 2019 y 2020.
- Constancia de envío de este recurso de reposición a la parte demandante y su apoderado judicial.

NOTIFICACIONES

- Mi mandante las recibe en la CRA 19C1 N° 6D – 54 URBANIZACION SAN CARLOS DE VALLEDUPAR. EMAIL: amayavictor994@hotmail.com CEL: 3233017975.

ABOGADO

JOSE GREGORIO ROMERO MAESTRE

EMAIL: JGRMAESTRE@OUTLOOK.COM CEL: 3006663452

- La parte demandante CARIBE MAR DE LA COSTA S.A.S E.S.P., las recibe en la CRA 13 B N° 26-78 EDIFICIO CHAMBACÚ PISO 03 DE CARTAGENA, BOLIVAR. EMAIL: serviciosjuridicos@afinia.com.co
- El suscrito apoderado las recibe en la CRA 5B N° 20C3 – 33 BARRIO SICARARE DE VALLEDUPAR. EMAIL: jgrmaestre@outlook.com CEL: 3006663452.

Del señor Juez:

5. 
JOSE GREGORIO ROMERO MAESTRE
C.C. N° 1.065.580.526 DE VALLEDUPAR
T.P. N° 238667 DEL C.S. DE LA J.

ESTADO DE CUENTA POR NIC

NIC: 5349147

CLIENTE: 25348917 - VICTOR GONZALEZ R

DIRECCION: CR.19C1,43,

Saldo: 80.011.036,72

Mora para pago inmediato: 15.410.679,07

Saldo financiado: 29.862,00

Total deuda: 95.451.577,79

Saldo reclamado: 17.704.644,00

Detalle de la deuda

Importe

Mora

Total con Mora

SERVICIO: Energía regulada	5398268			
Recibo 0-5398268-19-20151110		636.510,00	333.991,81	970.501,81
Recibo 0-5398268-19-20151210		607.810,00	306.711,15	914.521,15
Recibo 0-5398268-19-20160109		730.470,00	352.298,53	1.082.768,53
Recibo 0-5398268-19-20160310		727.850,00	320.831,46	1.048.681,46
Recibo 0-5398268-19-20160409		710.250,00	298.352,51	1.008.602,51
Recibo 0-5398268-19-20160511		751.430,00	311.092,05	1.062.522,05
Recibo 0-5398268-19-20160610		692.150,00	283.089,38	975.239,38
Recibo 0-5398268-19-20160711		720.200,00	290.840,75	1.011.040,75
Recibo 0-5398268-19-20160810		594.470,00	236.995,40	831.465,40
Recibo 0-5398268-19-20161011		725.200,00	281.619,35	1.006.819,35
Recibo 0-5398268-19-20161110		578.870,00	221.900,19	800.770,19
Recibo 0-5398268-19-20161210		614.990,00	232.876,24	847.866,24
Recibo 0-5398268-19-20170111		644.640,00	240.558,16	885.198,16
Recibo 0-5398268-19-20170208		474.060,00	174.691,11	648.751,11
Recibo 0-5398268-19-20170310		512.220,00	186.191,97	698.411,97
Recibo 0-5398268-19-20170408		629.740,00	225.551,89	855.291,89
Recibo 0-5398268-19-20170510		827.750,00	292.471,69	1.120.221,69
Recibo 0-5398268-19-20170609		750.660,00	261.479,90	1.012.139,90
Recibo 0-5398268-19-20170711		693.090,00	237.730,01	930.820,01
Recibo 0-5398268-19-20170810		630.020,00	212.946,74	842.966,74
Recibo 0-5398268-19-20170909		635.050,00	211.577,58	846.627,58
Recibo 0-5398268-19-20171010		674.140,00	220.893,22	895.033,22
Recibo 0-5398268-19-20171110		748.910,00	241.273,86	990.183,86
Recibo 0-5398268-19-20171211		733.070,00	232.505,39	965.575,39
Recibo 0-5398268-19-20180111		750.910,00	234.534,31	985.444,31
Recibo 0-5398268-19-20180209		673.220,00	206.566,32	879.786,32
Recibo 0-5398268-19-20180308		670.790,00	203.249,39	874.039,39
Recibo 0-5398268-19-20180410		916.360,00	272.617,11	1.188.977,11
Recibo 0-5398268-19-20180510		837.760,00	244.905,19	1.082.665,19
Recibo 0-5398268-19-20180609		833.950,00	239.482,72	1.073.432,72
Recibo 0-5398268-19-20180711		960.290,00	270.961,86	1.231.251,86
Recibo 0-5398268-19-20180810		913.950,00	253.316,59	1.167.266,59
Recibo 0-5398268-19-20180910		959.710,00	261.041,20	1.220.751,20
Recibo 0-5398268-19-20181009		787.790,00	210.339,96	998.129,96
Recibo 0-5398268-19-20181110		895.580,00	234.194,15	1.129.774,15
Recibo 0-5398268-19-20181212		791.230,00	202.950,57	994.180,57

NOTA:

- Usted tiene 82 recibos reclamados, por un importe de 17.704.644,00 que no figuran como deuda en este saldo.

- Usted tiene 6 recibos bajo convenio de pago, por un importe de 5.569.931,00

- Mora valida a la fecha de impresion

STICIA
SUPERSEVICIOS 5517
PUBLICOS
NÚ. ÚNICO DE REGISTRO: 2.600.029.16

ESTADO DE CUENTA POR NIC

NIC: 5349147

CLIENTE: 25348917 - VICTOR GONZALEZ R

DIRECCION: CR,19C1,43,

Saldo: 80.011.036,72

Mora para pago inmediato: 15.410.679,07

Saldo financiado: 29.862,00

Total deuda: 95.451.577,79

Saldo reclamado: 17.704.644,00

Detalle de la deuda

Importe

Mora

Total con Mora

SERVICIO: Energía regulada	5398268			
Recibo 0-5398268-19-20190110		792.240,00	199.248,36	991.488,36
Recibo 0-5398268-19-20190208		777.510,00	191.915,49	969.425,49
Recibo 0-5398268-19-20190311		966.170,00	233.491,10	1.199.661,10
Recibo 0-5398268-19-20190409		987.000,00	233.754,50	1.220.754,50
Recibo 0-5398268-19-20190510		1.106.800,00	256.408,69	1.363.208,69
Recibo 0-5398268-19-20190610		976.540,00	221.186,33	1.197.726,33
Recibo 0-5398268-19-20190710		993.760,00	220.117,85	1.213.877,85
Recibo 0-5398268-19-20190810		1.017.930,00	220.381,90	1.238.311,90
Recibo 0-5398268-19-20190910		1.047.150,00	221.123,27	1.268.273,27
Recibo 0-5398268-19-20191010		937.960,00	193.219,77	1.131.179,77
Recibo 0-5398268-19-20191109		1.030.480,00	206.954,74	1.237.434,74
Recibo 0-5398268-19-20191211		1.145.670,00	224.360,47	1.370.030,47
Recibo 0-5398268-19-20200110		1.034.020,00	197.325,49	1.231.345,49
Recibo 0-5398268-19-20200210		1.047.230,00	194.435,72	1.241.665,72
Recibo 0-5398268-19-20200311		1.108.730,00	200.310,56	1.309.040,56
Recibo 0-5398268-19-20200811		1.325.160,00	205.399,80	1.530.559,80
Recibo 0-5398268-19-20200909		1.559.410,00	234.171,42	1.793.581,42
Recibo 0-5398268-19-20201009		1.314.160,00	190.334,18	1.504.494,18
Recibo 0-5398268-19-20201110		1.256.230,00	175.662,84	1.431.892,84
Recibo 0-5398268-19-20201211		1.235.780,00	166.624,34	1.402.404,34
Recibo 0-5398268-19-20210112		1.256.440,00	162.708,97	1.419.148,97
Recibo 0-5398268-19-20210208		1.179.440,00	147.430,01	1.326.870,01
Recibo 0-5398268-19-20210310		1.305.910,00	156.709,20	1.462.619,20
Recibo 0-5398268-19-20210410		1.278.230,00	146.996,48	1.425.226,48
Recibo 0-5398268-19-20210511		1.199.060,00	131.297,07	1.330.357,07
Recibo 0-5398268-19-20210610		1.168.940,00	122.154,23	1.291.094,23
Recibo 0-5398268-19-20210712		1.250.010,00	124.167,71	1.374.177,71
Recibo 0-5398268-19-20210810		1.195.740,00	112.798,14	1.308.538,14
Recibo 0-5398268-19-20210908		987.840,00	88.576,32	1.076.416,32
Recibo 0-5398268-19-20211009		748.120,00	63.340,83	811.460,83
Recibo 0-5398268-19-20211211		575.770,00	42.702,94	618.472,94
Recibo 0-5398268-19-20220113		557.360,00	38.179,16	595.539,16
Recibo 0-5398268-19-20220209		478.400,00	30.617,60	509.017,60
Recibo 0-5398268-19-20220311		680.450,00	40.146,57	720.596,57
Recibo 0-5398268-19-20220409		743.120,00	39.880,78	783.000,78
Recibo 0-5398268-19-20220511		880.940,00	42.725,59	923.665,59

NOTA:

- Usted tiene 82 recibos reclamados, por un importe de 17.704.644,00 que no figuran como deuda en este saldo.

- Usted tiene 6 recibos bajo convenio de pago, por un importe de 5.569.931,00.

- Mora valida a la fecha de impresion

OTROX
SUPERSEVICIOS
PUBLICOS
NÚMERO DE REGISTRO 2-8001000-15

ESTADO DE CUENTA POR NIC

NIC: 5349147

CLIENTE: 25348917 - VICTOR GONZALEZ R

DIRECCION: CR,19C1,43,

Saldo: 80.011.036,72

Mora para pago inmediato: 15.410.679,07

Saldo financiado: 29.862,00

Total deuda: 95.451.577,79

Saldo reclamado: 17.704.644,00

Detalle de la deuda

	Importe	Mora	Total con Mora
SERVICIO: Energia regulada 5398268			
Recibo 0-5398268-19-20220609	954.810,00	41.852,53	996.662,53
Recibo 0-5398268-19-20220711	1.090.560,00	41.986,56	1.132.546,56
Recibo 0-5398268-19-20220810	1.187.970,00	39.797,01	1.227.767,01
Recibo 0-5398268-19-20220909	1.150.820,00	32.990,18	1.183.810,18
Recibo 0-5398268-19-20221010	1.056.520,00	24.652,13	1.081.172,13
Recibo 0-5398268-19-20221110	1.078.300,00	19.049,96	1.097.349,96
Recibo 0-5398268-19-20221213	1.166.080,00	14.770,35	1.180.850,35
Recibo 0-5398268-19-20230111	1.118.200,00	8.759,23	1.126.959,23
Recibo 0-5398268-19-20230209	1.126.660,00	3.379,98	1.130.039,98
Recibo 1-5398268-19-20180910	83.630,00	19.138,93	102.768,93
Recibo 1-5398268-19-20191211	2.720,00	390,11	3.110,11
Recibo 1-5398268-19-20200110	2.720,00	382,67	3.102,67
Recibo 1-5398268-19-20200210	2.720,00	374,51	3.094,51
Recibo 1-5398268-19-20200311	2.720,00	366,76	3.086,76
Recibo 1-5398268-19-20200413	2.720,00	357,69	3.077,69
Recibo 1-5398268-19-20200511	2.720,00	350,42	3.070,42
Recibo 1-5398268-19-20200609	2.720,00	342,23	3.062,23
Recibo 1-5398268-19-20200709	2.720,00	334,38	3.054,38
Recibo 1-5398268-19-20200811	2.720,00	324,60	3.044,60
Recibo 1-5398268-19-20200909	2.720,00	316,44	3.036,44
Recibo 1-5398268-19-20201009	2.720,00	307,04	3.027,04
Recibo 1-5398268-19-20201110	2.720,00	298,25	3.018,25
Recibo 1-5398268-19-20201211	2.720,00	289,49	3.009,49
Recibo 1-5398268-19-20210112	2.720,00	279,72	2.999,72
Recibo 1-5398268-19-20210208	2.720,00	271,73	2.991,73
Recibo 1-5398268-19-20210310	2.720,00	262,45	2.982,45
Recibo 1-5398268-19-20210410	2.720,00	253,14	2.973,14
Recibo 1-5398268-19-20210511	2.720,00	242,49	2.962,49
Recibo 1-5398268-19-20210610	2.720,00	232,81	2.952,81
Recibo 1-5398268-19-20210712	2.720,00	222,69	2.942,69
Recibo 1-5398268-19-20210810	2.720,00	212,84	2.932,84
Recibo 1-5398268-19-20210908	2.720,00	203,57	2.923,57
Recibo 1-5398268-19-20211009	2.720,00	193,51	2.913,51
Recibo 1-5398268-19-20211211	2.720,00	171,58	2.891,58
Recibo 1-5398268-19-20220113	2.720,00	159,48	2.879,48
Recibo 1-5398268-19-20220209	2.720,00	149,88	2.869,88

NOTA:

- Usted tiene 82 recibos reclamados, por un importe de 17.704.644,00 que no figuran como deuda en este saldo.

- Usted tiene 6 recibos bajo convenio de pago, por un importe de 5.569.931,00

- Mora valida a la fecha de impresion

SECRETARIA
SUPERSEVICIOS
PUBLICOS
NÚMERO ÚNICO DE REGISTRO: 2-8001000-15

ESTADO DE CUENTA POR NIC

NIC: 5349147

CLIENTE: 25348917 - VICTOR GONZALEZ R

DIRECCION: CR,19C1,43,

Saldo: 80.011.036,72

Mora para pago inmediato: 15.410.679,07

Saldo financiado: 29.862,00

Total deuda: 95.451.577,79

Saldo reclamado: 17.704.644,00

Detalle de la deuda

SERVICIO: Energía regulada	Importe	Mora	Total con Mora
5398268			
Recibo 1-5398268-19-20220311	2.720,00	139,08	2.859,08
Recibo 1-5398268-19-20220409	2.720,00	127,30	2.847,30
Recibo 1-5398268-19-20220511	2.720,00	115,74	2.835,74
Recibo 1-5398268-19-20220609	2.720,00	105,27	2.825,27
Recibo 1-5398268-19-20220711	2.720,00	93,03	2.813,03
Recibo 1-5398268-19-20220810	2.720,00	81,46	2.801,46
Recibo 1-5398268-19-20220909	2.720,00	70,15	2.790,15
Recibo 1-5398268-19-20221010	2.720,00	57,45	2.777,45
Recibo 1-5398268-19-20221110	2.720,00	43,76	2.763,76
Recibo 1-5398268-19-20221213	2.720,00	31,58	2.751,58
Recibo 1-5398268-19-20230111	2.720,00	19,64	2.739,64
Recibo 1-5398268-19-20230209	2.720,00	7,57	2.727,57
Recibo 2-5398268-19-20190208	2.720,00	462,09	3.182,09
Recibo 2-5398268-19-20190311	2.720,00	455,29	3.175,29
Recibo 2-5398268-19-20190409	2.720,00	448,80	3.168,80
Recibo 2-5398268-19-20190510	2.720,00	441,81	3.161,81
Recibo 2-5398268-19-20190610	2.720,00	434,66	3.154,66
Recibo 2-5398268-19-20190710	2.720,00	427,73	3.147,73
Recibo 2-5398268-19-20190810	2.720,00	420,68	3.140,68
Recibo 2-5398268-19-20190910	2.720,00	412,83	3.132,83
Recibo 2-5398268-19-20191010	2.720,00	405,21	3.125,21
Recibo 2-5398268-19-20191109	2.720,00	397,65	3.117,65
Recibo 2-5398268-19-20201009	121.440,00	16.691,18	138.131,18
Recibo 2-5398268-19-20201110	121.440,00	16.150,20	137.590,20
Recibo 2-5398268-19-20201211	121.440,00	15.606,68	137.046,68
Recibo 2-5398268-19-20210112	121.440,00	15.022,15	136.462,15
Recibo 2-5398268-19-20210208	121.440,00	14.531,77	135.971,77
Recibo 2-5398268-19-20210310	121.440,00	13.980,97	135.420,97
Recibo 2-5398268-19-20210410	121.440,00	13.427,79	134.867,79
Recibo 2-5398268-19-20210511	121.440,00	12.813,47	134.253,47
Recibo 2-5398268-19-20210610	121.440,00	12.255,06	133.695,06
Recibo 2-5398268-19-20210712	121.440,00	11.674,55	133.114,55
Recibo 2-5398268-19-20210810	121.440,00	11.111,14	132.551,14
Recibo 2-5398268-19-20210908	121.440,00	10.584,59	132.024,59
Recibo 2-5398268-19-20211009	121.440,00	10.016,18	131.456,18
Recibo 2-5398268-19-20211211	121.440,00	8.812,43	130.252,43

NOTA:

- Usted tiene 82 recibos reclamados, por un importe de 17.704.644,00 que no figuran como deuda en este saldo.

- Usted tiene 6 recibos bajo convenio de pago, por un importe de 5.569.931,00

- Mora valida a la fecha de impresion

VERIFICAR
SUPERSEVICIOS
PUBLICOS

NÚMERO DE REGISTRO: 2-8001000-15

ESTADO DE CUENTA POR NIC

NIC: 5349147

CLIENTE: 25348917 - VICTOR GONZALEZ R

DIRECCION: CR,19C1,43,

Saldo: 80.011.036,72

Mora para pago inmediato: 15.410.679,07

Saldo financiado: 29.862,00

Total deuda: 95.451.577,79

Saldo reclamado: 17.704.644,00

Detalle de la deuda

	Importe	Mora	Total con Mora
SERVICIO: Energía regulada	5398268		
Recibo 2-5398268-19-20220113	121.440,00	8.156,86	129.596,86
Recibo 2-5398268-19-20220209	121.440,00	7.637,64	129.077,64
Recibo 2-5398268-19-20220311	121.440,00	7.056,35	128.496,35
Recibo 2-5398268-19-20220409	121.440,00	6.432,48	127.872,48
Recibo 2-5398268-19-20220511	121.440,00	5.825,91	127.265,91
Recibo 2-5398268-19-20220609	121.440,00	5.276,88	126.716,88
Recibo 2-5398268-19-20220711	121.440,00	4.644,95	126.084,95
Recibo 2-5398268-19-20220810	242.610,00	8.109,73	250.719,73
Recibo 2-5398268-19-20220909	109.190,00	3.124,99	112.314,99
Recibo 2-5398268-19-20221010	111.460,00	2.596,51	114.056,51
Recibo 3-5398268-19-20201110	54.650,00	7.347,41	61.997,41
Recibo 3-5398268-19-20201211	54.650,00	7.096,29	61.746,29
Recibo 3-5398268-19-20210112	54.650,00	6.826,88	61.476,88
Recibo 3-5398268-19-20210208	54.650,00	6.600,43	61.250,43
Recibo 3-5398268-19-20210310	54.650,00	6.346,69	60.996,69
Recibo 3-5398268-19-20210410	54.650,00	6.092,24	60.742,24
Recibo 3-5398268-19-20210511	54.650,00	5.810,42	60.460,42
Recibo 3-5398268-19-20210610	54.650,00	5.554,21	60.204,21
Recibo 3-5398268-19-20210712	54.650,00	5.288,24	59.938,24
Recibo 3-5398268-19-20210810	54.650,00	5.030,23	59.680,23
Recibo 3-5398268-19-20210908	54.650,00	4.789,27	59.439,27
Recibo 3-5398268-19-20211009	54.650,00	4.529,59	59.179,59
Recibo 3-5398268-19-20211211	54.650,00	3.980,92	58.630,92
Recibo 3-5398268-19-20220113	54.650,00	3.682,81	58.332,81
Recibo 3-5398268-19-20220209	54.650,00	3.446,49	58.096,49
Recibo 3-5398268-19-20220311	54.650,00	3.182,39	57.832,39
Recibo 3-5398268-19-20220409	54.650,00	2.899,45	57.549,45
Recibo 3-5398268-19-20220511	54.650,00	2.624,63	57.274,63
Recibo 3-5398268-19-20220609	54.650,00	2.375,93	57.025,93
Recibo 3-5398268-19-20220711	54.650,00	2.090,27	56.740,27
Recibo 3-5398268-19-20220810	54.650,00	1.821,80	56.471,80
Recibo 3-5398268-19-20220909	55.770,00	1.590,94	57.360,94
Recibo 4-5398268-19-20201211	55.770,00	7.231,39	63.001,39
Recibo 4-5398268-19-20210112	55.770,00	6.956,62	62.726,62
Recibo 4-5398268-19-20210208	55.770,00	6.725,88	62.495,88
Recibo 4-5398268-19-20210310	55.770,00	6.467,26	62.237,26

NOTA:

- Usted tiene 82 recibos reclamados, por un importe de 17.704.644,00 que no figuran como deuda en este saldo.

- Usted tiene 6 recibos bajo convenio de pago, por un importe de 5.569.931,00

- Mora valida a la fecha de impresion

VIGILANCIA
SUPERSEVICIOS
PUBLICOS
NÚ. ÚNICO DE REGISTRO: 2.8001000-15

Una filial del Grupo EPM

CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S. ESP

Fecha edición: 07/03/2023

Nit 901.380.949-1

Nuir 2-8001000-15

Página: 6 de 6

ESTADO DE CUENTA POR NIC

NIC: 5349147

CLIENTE: 25348917 - VICTOR GONZALEZ R

DIRECCION: CR,19C1,43,

Saldo: 80.011.036,72

Mora para pago inmediato: 15.410.679,07

Saldo financiado: 29.862,00

Total deuda: 95.451.577,79

Saldo reclamado: 17.704.644,00

Detalle de la deuda

Importe

Mora

Total con Mora

SERVICIO: Energía regulada	5398268			
Recibo 4-5398268-19-20210410		55.770,00	6.207,93	61.977,93
Recibo 4-5398268-19-20210511		55.770,00	5.920,67	61.690,67
Recibo 4-5398268-19-20210610		55.770,00	5.659,53	61.429,53
Recibo 4-5398268-19-20210712		55.770,00	5.388,58	61.158,58
Recibo 4-5398268-19-20210810		55.770,00	5.125,62	60.895,62
Recibo 4-5398268-19-20210908		55.770,00	4.880,01	60.650,01
Recibo 4-5398268-19-20211009		55.770,00	4.615,37	60.385,37
Recibo 4-5398268-19-20211211		55.770,00	4.056,21	59.826,21
Recibo 4-5398268-19-20220113		55.770,00	3.752,43	59.522,43
Recibo 4-5398268-19-20220209		55.770,00	3.511,62	59.281,62
Recibo 4-5398268-19-20220311		55.770,00	3.242,53	59.012,53
Recibo 4-5398268-19-20220409		55.770,00	2.954,24	58.724,24
Recibo 4-5398268-19-20220511		55.770,00	2.674,20	58.444,20
Recibo 4-5398268-19-20220609		55.770,00	2.420,82	58.190,82
Recibo 4-5398268-19-20220711		55.770,00	2.129,75	57.899,75
Recibo 4-5398268-19-20220810		55.770,00	1.856,17	57.626,17
Redondeo Facturaciones Anteriores		-4,11	0,00	-4,11
Redondeo Facturaciones Anteriores		-5,00	0,00	-5,00
Subtotales:		78.657.210,89	15.410.679,07	94.067.889,96
IMPUESTO: Alumbrado Público	5398269			
Recibo 0-5398269-19-20220113		57.270,00	0,00	57.270,00
Recibo 0-5398269-19-20220209		49.440,00	0,00	49.440,00
Recibo 0-5398269-19-20220311		69.690,00	0,00	69.690,00
Recibo 0-5398269-19-20220409		76.040,00	0,00	76.040,00
Recibo 0-5398269-19-20220511		89.910,00	0,00	89.910,00
Recibo 0-5398269-19-20220609		97.370,00	0,00	97.370,00
Recibo 0-5398269-19-20220711		111.020,00	0,00	111.020,00
Recibo 0-5398269-19-20220810		120.860,00	0,00	120.860,00
Recibo 0-5398269-19-20220909		117.200,00	0,00	117.200,00
Recibo 0-5398269-19-20221010		107.790,00	0,00	107.790,00
Recibo 0-5398269-19-20221110		109.900,00	0,00	109.900,00
Recibo 0-5398269-19-20221213		118.680,00	0,00	118.680,00
Recibo 0-5398269-19-20230111		113.890,00	0,00	113.890,00
Recibo 0-5398269-19-20230209		114.770,00	0,00	114.770,00
Redondeo Facturaciones Anteriores		-4,17	0,00	-4,17
Subtotales:		1.353.825,83	0,00	1.353.825,83

NOTA:

- Usted tiene 82 recibos reclamados, por un importe de 17.704.644,00 que no figuran como deuda en este saldo.
- Usted tiene 6 recibos bajo convenio de pago, por un importe de 5.569.931,00
- Mora valida a la fecha de impresion

REGISTRO DE SERVICIOS PÚBLICOS
NÚMERO ÚNICO DE REGISTRO: 2.8001000-15

Datos del Usuario y/o Suscriptor

Titular de Pago	Dirección de suministro
GONZALEZ R VICTOR	CR 19C1 6D-43
Usuario o suscriptor	LOS MUSICOS
GONZALEZ R VICTOR	VALLEDUPAR
Estrato/Clasificación	38434CE-CR 24A 6D 50(0035-4212-001370)
Resid. Estrato 3 E.Caribe	Dirección de Envío
	CR 19C1 6D-43
	LOS MUSICOS
	VALLEDUPAR
	VALLEDUPAR



Total a pagar mes: \$ 1.223.720
Total documento por pagar: \$42.630.810
Fecha pago oportuno: 18/03/2020
Suspensión a partir de: 19/03/2020
No. Facturas vencidas: 51
Saldo anterior: \$ 41.407.090
Fecha emisión: 11/03/2020
Documento equivalente No.: 31102003044434
ID. de Cobros: 5349147200 - 13

Resumen facturación mes

Periodo facturado 10/02/2020 - 11/03/2020

Energía

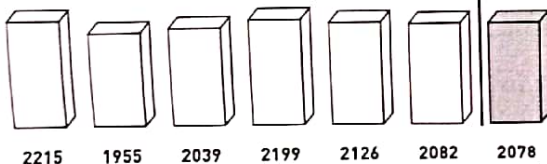
Otras Entidades



Para más información consulta en www.electricaribe.co

Consumo de los últimos 6 meses (kWh)

Periodo actual (kWh)



Promedio Consumo Diario (kWh): 68,57

Información regulatoria

Conforme lo establece la Resolución CREG 010 de 2020, Electricaribe procede a aplicar los incentivos y compensaciones resultantes de la aplicación de las disposiciones de la Resolución CREG 097 de 2008, con base en la información reportada por el OR en el año 2019. Producto de lo anterior, Electricaribe continúa utilizando el esquema de incentivos de la Resolución CREG 097 de 2008, por lo que ha aplicado el valor de 11,96 \$/kWh, correspondiente a la suma del incentivo acumulado del primer trimestre del 2019 y del mes de octubre del cuarto trimestre de 2019. El incentivo se aplica en la componente de distribución (D), la cual presentó una disminución de 10,72 \$/kWh por efecto de las demás otras variables del mercado.

iHola! Soy Ada Luz
Agente de Cobro
escribeme
304 243 33 22
estoy para servirte.

Paga En línea
pse
Ingresar a www.electricaribe.co

Conoce los diferentes canales disponibles para ti.
Rápido, fácil y sin costo

SIN INTERMEDIARIOS
+ Directo + Claro



Para consultas sobre su facturación llame al Call Center
Teléfonos fijos: 115 Desde un Celular: 0353500444

NIC (Referencia de Pago): 5349147

ID de Cobro: 5349147200 - 13 / Titular: GONZALEZ R VICTOR

Somos grandes contribuyentes. Res. DIAN 000041 de 2014

No somos auto retenedores de impuesto de renta, abstenerse de practicar retención a título de impuesto de renta sobre el servicio de energía. Somos auto retenedores de impuesto de renta. CREE según decreto 1828 de agosto 27 de 2013. Esta factura presta mérito ejecutivo. Art. 130 Ley 142 de 1994. Para todos los efectos el presente documento se denominará "Documento equivalente a la factura de servicios públicos" de conformidad a lo establecido en el Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016 y guarda los mismos efectos de la factura de servicios públicos contemplada en el Capítulo VI de la Ley 142 de 1994.

GRB
Representante Legal

Cualquier inconformidad con el saldo presentado comunicarla a nuestros Revisores
Fiscalía Proveedor/Consumidor al apartado aéreo 29 de la ciudad de Barranquilla

Forma de pago: Efectivo y Tarjeta Débito
Favor no colocar sellos sobre el código de barras

N° de documentos vencidos	Total documentos por pagar
52	\$ 42.630.810

Fecha de pago oportuno	Total a pagar mes
18/03/2020	\$ 1.223.720



[415]7707220079528(8020)53491472000170(3900)0042630810(96)20200318



[415]7707220079528(8020)53491472000130(3900)0001223720(96)20200318

Estado de cuenta

No. Facturas Vencidas: 51 Monto: \$41.407.090 Fecha Ultimo Pago: 19/02/2016 Monto: \$50.000
 No. Financiaciones pendientes: 1 Monto: \$124.887 Tasa por mora vigente: 0,50%

Calidad del Servicio

Circuito / Transformador

GUATAPURI 3 CODIGO: 10718503 GRUPO: 1

DTT (Duración Trimestral de las Interrupciones por Trafo): 0,00 CRO(\$/kWh) (Costo de Racionamiento): 0002,06

CMp (Consumo Promedio Mensual): 1439,83 kWh

Datos de lectura

Fecha Lectura Anterior: 10/02/2020 Fecha Lectura Actual: 11/03/2020 Días Facturados 30
 Medidor Tipo Lectura Actual Lectura Anterior Factor Múltiplo Consumo KWh
 13011422 Activa BT 36051 33973 1 2078

Novedad en Lectura: -0-

Propiedad del Activo: Empresa MEDICION

Costo unitario \$/kWh

Otras	G	263,91
Entidades	T	35,41
	PR	47,85
	R	2,77
Operación	D	122,24
Electricaribe	C	68,12

Datos de consumo

Consumo	Tarifa en \$/kWh	Consumo kWh	Valor en \$
	540,31 x	173	93.473,63
	540,31 x	1.905	1.029.290,55
Subsidio	81,05 x	173	-14.021,65
Total			1.108.742

Detalle de conceptos facturados

Valor (\$)

Consumo	1.122.764,18
Subsidio	-14.021,65
Aproximacion a decenas	-12,53
Cuota Acuerdo Energia	2.715,00
Aproximacion a decenas	5,00

Subtotal Energia \$ 1.111.450

NIC:

5349147

Total a pagar mes:

\$ 1.223.720

Total documento por pagar

\$42.630.810

Fecha de pago: 19/03/2020

19/03/2020

Otras Entidades

Impuesto Alumbrado Publico 112.276,42
 Redondeo Facturaciones Ante -1,45
 Aproximación a decenas -4,96

Valor Total Alumbrado 112.270,00

Tips de eficiencia energética y seguridad

- Una buena puesta a tierra protege tu vida, la de tu familia y la vida útil de tus electrodomésticos.
- Renueva tus electrodomésticos por unos más eficientes, ahorra energía, ahorra dinero.
- Mientras tengas luz solar no enciendas los bombillos.
- Pinta tu casa con colores claros favorece la iluminación.

115

035 350 0444



electricaribe.co



@ElectricaribeSA



/ElectricaribeSA



Mi EnergiAPP

Puntos de Pago

CESAR

Puntos de Pago Autorizados:
 Cam Colombia Multiservicios (*)
 Deltac (*)

Grandes Superficies:
 Supermercados y Droguerías Olímpica
 Supermercados Exito
 Supermercados Carulla S.A.
 Jumbo
 Baloto (*)

(*) Entidades habilitadas para el pago de facturas vencidas
 CONSIGNESE A: FIDEICOMISO ELECTRICARIBE RECAUDOS

Entidades Financieras:
 Bancolombia S.A. (*)
 Banco Agrario (*)
 Banco AV Villas (*)
 Banco Davivienda S.A. (*)
 Banco Caja Social (*)
 Helm Bank S.A. (*)

Canales Electrónicos:
 Puntos de Pago Redeban
 Cajero ATM
 Servibanca

Pago en línea:
 Brink's (*)
 Efecty (*)
 Banco Bogotá S.A. (*)

Para conocer los mantenimientos programados ingresa a www.electricaribe.co

Total a pagar mes: \$ 1.141.420
 Total documento por pagar: \$40.251.090
 Fecha pago corriente: 17/01/2020
 Suspensión a partir de: 18/01/2020
 No. Facturas vencidas: 49
 Saldo anterior: \$ 39.109.670
 Fecha emisión: 10/01/2020
 Documento equivalente No.: 31102001042463
 ID. de Cobros: 5349147198 - 98

Datos del Usuario y/o Suscriptor

Titular de Pago
GONZALEZ R VICTOR
 Usuario o suscriptor
GONZALEZ R VICTOR
 Estrato/Clasificación
Resid. Estrato 3 E.Caribe
 Dirección de suministro
**CR 19C1 6D-43
 LOS MUSICOS
 VALLEDUPAR
 38434CE-CR 24A 6D 50(0035-4212-001370**
 Dirección de Envío
**CR 19C1 6D-43
 LOS MUSICOS
 VALLEDUPAR
 VALLEDUPAR**

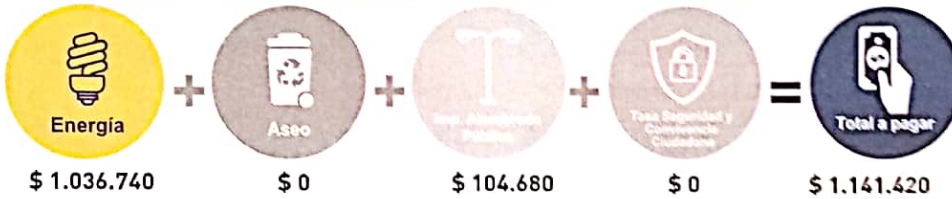


Resumen facturación mes

Periodo facturado: 11/12/2019 - 10/01/2020

Energía

Otras Entidades

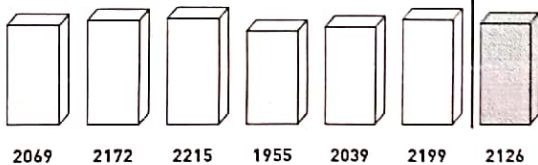


Para más información consulta en www.electricaribe.co

Consumo de los últimos 6 meses (kWh)

Periodo actual (kWh)

Información regulatoria



Promedio Consumo Diario (kWh): 68,74

Que tus electrodomésticos
también descansen
 en vacaciones

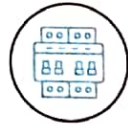
Toma medidas de ahorro sencillas
 para minimizar el consumo
 innecesario en tu casa:



Apaga tu nevera o
 ubica el termostato
 al mínimo de frío si
 te vas un par de días.



Desconecta tus
 electrodomésticos
 y aparatos eléctricos.



Si quieres un ahorro total, baja los tacos antes
 de irte de viaje. Así evitarás el consumo de energía
 de cualquier aparato enchufado.

Para consultas sobre su facturación llame al Call Center
 Telefonos fijos: 115 Desde un Celular: 0353500444

NIC (Referencia de Pago):

5349147

ID de Cobro: 5349147198 - 98 / Titular: GONZALEZ R VICTOR
 Somos grandes contribuyentes Res. DIAN 000041 de 2014

No somos auto retenedores de impuesto de renta, absténgase de practicar retención a título de impuesto de renta sobre el servicio de energía. Somos auto retenedores de impuesto de renta, según decreto 1825 de agosto 27 de 2013. Esta factura a presta servicio de energía. No aplica la Ley 142 de 1994. Para todos los efectos el presente documento se denominará "Documento equivalente a la factura de servicios públicos" de conformidad a lo establecido en el Decreto Único Reglamentario 1825 de 2016 y guarda los mismos efectos de la factura de servicios públicos contemplada en el Capítulo VI de la Ley 142 de 1994.

República de Colombia

Cualquier inconformidad con el saldo
 presentado comparezca a nuestros Revisiones
 Fiscales. Prohibimos cualquier tipo de
 retención de la ciudad de Barranquilla.

Forma de pago: Efectivo o Tarjeta Débito
 Favor no colocar sellos sobre el código de barras

N° de documentos vencidos	Total documentos por pagar
50	\$ 40.251.090

Fecha de pago oportuno	Total a pagar mes
17/01/2020	\$ 1.141.420



Estado de cuenta

No. Facturas Vencidas: 49 Monto: \$39.109.670 Fecha Ultimo Pago: 19/02/2016 Monto: \$50.000

No. Financiaciones pendientes: 1 Monto: \$130.317 Tasa por mora vigente: 0,50%

Calidad del Servicio

Circuito / Transformador

GUATAPURI 3 CODIGO: 10718503 GRUPO: 1

DTT (Duración Trimestral de las Interrupciones por Trafo): 7,15 CRO(\$/kWh) (Costo de Racionamiento): 0000,72

CMP (Consumo Promedio Mensual): 0398,24 kWh

Datos de lectura

Fecha Lectura Anterior: 11/12/2019 Fecha Lectura Actual: 10/01/2020 Días Facturados 30

Medidor	Tipo	Lectura Actual	Lectura Anterior	Factor Múltiplo	Consumo kWh
13011422	Activa BT	31891	29765	1	2126

Novedad en Lectura: -0-

Propiedad del Activo: Empresa MEDICION

Costo unitario \$/kWh

Otras Entidades	G	214,32
	T	34,09
	PR	40,22
	R	1,42
Operación Electricaribe	D	133,85
	C	68,48

Datos de consumo

Consumo	Tarifa en \$/kWh	Consumo kWh	Valor en \$
	492,38 x	173	85.181,74
	492,38 x	1.953	961.618,14
Subsidio	73,85 x	173	-12.776,05
Total			1.034.023

Detalle de conceptos facturados

Valor (\$)

Consumo	1.046.799,88
Subsidio	-12.776,05
Aproximacion a decenas	-3,83
Cuota Acuerdo Energia	2.715,00
Aproximacion a decenas	5,00

Subtotal Energia \$ 1.036.740

NIC:

5349147

Total a pagar mes:

\$ 1.141.420

Total documento por pagar: \$40.251.090

Fecha pago oportuno:

17/01/2020

Otras Entidades

Impuesto Alumbrado Publico 104.679,99
 Redondeo Facturaciones Ante 3,96
 Aproximación a decenas -3,95

Valor Total Alumbrado 104.680,00

Subtotal otras entidades

\$ 104.680

Tips de eficiencia energética y seguridad

- Evita que los niños jueguen con las conexiones eléctricas.
- Renueva tus electrodomésticos por unos más eficientes, ahorra energía, ahorra dinero.
- Mientras tengas luz solar no enciendas los bombillos.
- Pinta tu casa con colores claros favorece la iluminación.

115

035 350 0444



electricaribe.co



@ElectricaribeSA



/ElectricaribeSA



Mi EnergíaAPP

Puntos de Pago

CESAR

Puntos de Pago Autorizados:
Cam Colombia Multiservicios (*)
Deltac (*)Grandes Superficies:
Supermercados Olímpica
Supermercados Exito
Supermercados Carulla S.A.
Jumbo
Baloto (*)(*) Entidades habilitadas para el pago de facturas vencidas
CONSIGNESE A: FIDEICOMISO ELECTRICARIBE RECAUDOSEntidades Financieras:
Bancolombia S.A. (*)
Banco Agrario (*)
Banco AV Villas (*)
Banco Davivienda S.A. (*)
Banco Caja Social (*)
Helm Bank S.A. (*)Canales Electrónicos:
Puntos de Pago Redeban
Cajero ATH
ServibancaPago en línea:
Brinks (*)
Efecty (*)
Banco Bogota S.A. (*)Para conocer los mantenimientos programados ingresa a www.electricaribe.co

Datos del Usuario y/o Suscriptor

Titular de Pago
GUTIERREZ JOSÉ MIGUEL
 Usuario o suscriptor
ROMERO CH JOSEFINA
 Estrato/Clasificación
 Resid. Estrato 2 E.Caribe

Dirección de suministro
**CR 19D 7A-24
 LOS MUSICOS
 VALLEDUPAR
 38755CE-C 23A 7C 20(0035-4213-000240)**
 Dirección de Envío
**CR 19D 7A-24
 LOS MUSICOS
 VALLEDUPAR
 VALLEDUPAR**



Total a pagar mes: \$ 93.170
 Total documento por pagar: \$ 1.339.690
 Fecha pago oportuno: 17/05/2019
 Suspensión a partir de: 18/05/2019
 No. Facturas vencidas: 33
 Saldo anterior: \$ 1.246.520
 Fecha emisión: 10/05/2019
 Documento equivalente No.: 31101905044418
 ID. de Cobros: 5349492213 - 41

Resumen facturación mes

Periodo facturado

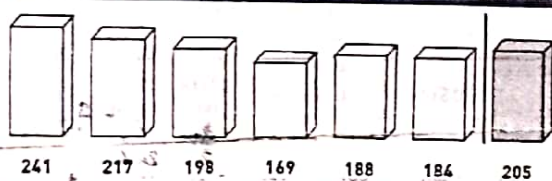
09/04/2019 - 10/05/2019



Para más información consulta en www.electricaribe.co

Consumo de los últimos 6 meses (kWh)

Periodo actual (año)



Promedio Consumo Diario (kWh): 6,58

Información regulatoria

En el informativo referente al esquema de calidad publicado en la presente factura, se corrige la Resolución Creg 067 de 2010 y (no la 957), el indicador con que se mide la calidad de los transformadores es el ITT, y el indicador de referencia del grupo de calidad es el IRGP (no el ITAD).

El no pago oportuno de la factura, dará lugar a la suspensión del servicio a partir de la fecha indicada en esta. Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante la empresa y en subsidio el de apelación ante la SSPD, dentro de los cinco días siguientes al recibo de esta factura. En caso de padecer una situación de vulnerabilidad que pueda afectar sus derechos fundamentales con ocasión de la suspensión deberá acreditarlo antes de la fecha de suspensión.

Ingresa a www.electricaribe.co



Paga En línea



Ingresa a www.electricaribe.co

Nuevo Esquema de Calidad de Incentivos y Compensaciones a la Calidad del Servicio de Distribución Eléctrica

En cumplimiento de lo establecido en el numeral 11.2.7.1, literal (a) de la Resolución 097 de 2008 y todas aquellas que la modifiquen, informamos que partir del 01 de julio de 2011, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la citada resolución, inició la metodología de calidad definida en dicha resolución, para la prestación del servicio de energía eléctrica en el Sistema de Distribución de Electricaribe. La metodología definida en el capítulo 11 del Anexo General de la Resolución 097 de 2008, se basa en un índice de referencia denominado IRAD [Índice de Referencia Agrupado de Discontinuidad] que establece el nivel de calidad que debe cumplir cada Operador de Red.

Para Electricaribe, el IRAD por nivel de tensión y por grupo de calidad fue establecido en la CREG en la Resolución 025 de 2011.

La calidad será medida con base en el ITAD [Índice Trimestral Agrupado de Discontinuidad], calculado por el Operador de Red trimestralmente, a partir de los registros

de las interrupciones ocurridas en su sistema de distribución durante el trimestre de evaluación reportados al Sistema Único de Información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. De acuerdo con el resultado de la evaluación de desempeño trimestral, el cargo de distribución aplicable al Operador de Red podrá ser ajustado en un valor positivo o negativo calculado según lo establecido en el artículo 1 de la Resolución CREG 067 de 2010, el cual representa el Incentivo por Variación Trimestral de la Calidad (ΔDt) durante el trimestre evaluado. Para el Sistema de Distribución de Electricaribe la aplicación de este esquema se iniciará en la facturación de diciembre de 2011, correspondiente a la evaluación del desempeño del tercer trimestre del año 2011.

Este esquema se complementa con un mecanismo de compensación a los usuarios "Peor Servicios" que opera de acuerdo con lo establecido en el numeral 11.2.4.3 de la Resolución 097 de 2008 y el artículo 2 de la Resolución

CREG 057 de 2010. Dicho esquema determina que cuando el Incentivo por Variación Trimestral de la calidad sea mayor o igual que cero, el Operador de Red compensará a los usuarios conectados a los transformadores que no evidencien mejoras en la calidad del servicio, según resulte de la comparación del ITAD por Transformador con el IRAD del grupo de calidad en el cual se ubica el transformador, siempre que los usuarios no se encuentren en mora.

Este anexo informativo, se entrega en cumplimiento del numeral 11.2.7.1, literal (a) de la Resolución CREG 097 de 2008, como resumen general de la aplicación de dicho esquema y no compromete a Electricaribe con la aplicación y uso del esquema que hace cada comercializador que opera en su sistema de distribución, quien deberá presentar al usuario final información remitida por el distribuidor y aplicar las compensaciones a que haya lugar con arreglo de lo establecido en la citada resolución.

Para consultas sobre su facturación llame al Call Center.
 Telefonos fijos: 115 Desde un Celular: 0353500444

NIC (Referencia de Pago):

5349492

ID de Cobro: 5349492213 - 41 / Titular: GUTIERREZ JOSÉ MIGUEL

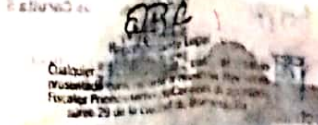
Somos grandes contribuyentes. Reg. DIAN 000041 de 2014

No somos auto retenedores de impuesto de renta, abstenerse de practicar retención a título de impuesto de renta sobre el servicio de energía. Somos auto retenedores de impuesto de renta CREE según decreto 1828 de agosto 27 de 2013. Esta factura presta mérito ejecutivo Art. 130 Ley 142 de 1994. Para todos los efectos el presente documento se denominará "Documento equivalente a la factura de servicios públicos" de conformidad a lo establecido en el Decreto Único Reglamentario 1623 de 2014 y cuando los mismos efectos de la factura de servicios públicos contemplados en el Capítulo VI de la Ley 142 de 1994.

Forma de pago: Efectivo y Tarjeta Débito
 Favor no colocar sellos sobre el código de barras

N° de documentos vencidos	Total documentos por pagar
34	\$ 1.339.690

Fecha de pago oportuno	Total a pagar mes
17/05/2019	\$ 93.170



11517707220079528(0020)53494922130450(3900)0001339690(96)20190517

11517707220079528(0020)53494922130450(3900)000093170(96)20190517

Estado de cuenta

No. Facturas Vendidas: 33 Monto: \$1.246.520 Fecha Último Pago: 11/07/2016 Monto: \$0
No. Finanzas pendientes: 0 Monto: \$0 Tasa por mora vigente: 0,50%

Calidad del Servicio

Circuito / Transformador

GUATAPURI 8 CODIGO: 10909578 GRUPO: 1

DTT (Duración Trimestral de las Interrupciones por Tráfico): 0,00 CRO (\$/kWh) (Costo de Racionamiento): 0000,22

CMp (Consumo Promedio Mensual): 1360,62 kWh

Datos de lectura

Fecha Lectura Anterior: 09/04/2019 Fecha Lectura Actual: 10/05/2019 Días Facturados 31
Medidor Tipo Lectura Actual Lectura Anterior Factor Multiplo Consumo kWh
7103910 Activa BT 27123 26918 1 205

Novedad en Lectura: -0-

Propiedad del Activo: Empresa MEDICION

Costo unitario \$/kWh

Otras Entidades	G	221,26
	T	34,54
	PR	40,67
	R	13,42
Operación Electricaribe	D	129,79
	C	70,72

Datos de consumo

Consumo	Tarifa en \$/kWh	Consumo kWh	Valor en \$
	510,41 x	173	88.300,93
Subsidio	510,41 x	32	16.333,12
	243,06 x	173	-42.049,38
Total			62.584

Detalle de conceptos facturados

	Consumo	Valor (\$)
		104.634,05
	Subsidio	-41.537,30
Aproximación a decenas		2,45
Ajuste Tarifa Energía		-1.109,20

Subtotal Energía \$ 61.990

NIC:

5349492

Total a pagar mes:

\$ 93.170

Total documento por pagar:

\$1.339.690

Fecha pago oportuno:

17/05/2019

Otras Entidades

FACTURACION SERVICIO DE ASEO

EMPRESA: ASEO DEL NORTE S.A. E.S.P

Nit: 824.003.418-8 Nuir: 0

Frecuencia Barridos Por Semana: 2

Frecuencia de Recolección Por Semana: 3

Clase de Servicio: RESID-EST_2

Estrato: 2

Periodo de Facturación: 04-ABRIL

Tarifa Media: 31.659,20 0,00 M3

Subsidio: -5.472,45

DESGLASE DEL SERVICIO

CRT:	8.821,59	PRODUCCION (TDI)
TTE:	0,00	ULTIMOS 3 MESES
CB:	10.389,05	MES 1 0,09
CDT:	3.193,57	MES 2 0,09
CCS:	2.884,23	MES 3 0,09
DCS:	0,00	
OTROS:	0,00	

FACTURACION	
ULTIMOS 3 MESES	
MES 1	24.715,55
MES 2	24.453,08
MES 3	22.722,41

TOTAL: 25.288,44

Redondeo Facturaciones Ante	,14
Aproximación a decenas	-19
Costo Fijo Aseo	14.699,52
Costo Variable Aseo	10.231,53

Valor Total Aseo 24.930,00

Impuesto Alumbrado Publico	6.258,47
Redondeo Facturaciones Ante	-4,64
Aproximación a decenas	-3,83

Valor Total Alumbrado 6.250,00

Subtotal otras entidades

\$ 31.180

Tips de eficiencia energética y seguridad

- Evita que los niños jueguen con las conexiones eléctricas.
- Renueva tus electrodomésticos por unos más eficientes, ahorra energía, ahorra dinero.
- Mientras tengas luz solar no enciendas los bombillos.
- Pinta tu casa con colores claros favorece la iluminación.

Puntos de Pago

CESAR

Puntos de Pago Autorizados:
Banco Colombia Multiservicios (*)
Deltac (*)

Grandes Superficies:
Superfrendas y Droguerías Olímpica
Supermercados Exito
Supermercados Carulla S.A.
Jumbo
Banco (*)

(*) Entidades habilitadas para el pago de facturas vencidas
CONVÍENSE A FIDEICOMISO ELECTRICARIBE RECAUDOS

Entidades Financieras:
Bancolombia S.A. (*)
Banco Agrario (*)
Banco AV Villas (*)
Banco Davivienda S.A. (*)
Banco Caja Social (*)
Helim Bank S.A. (*)

Canales Electrónicos:
Puntos de Pago Redeban
Cajero ATH
Servibanca

Pago en línea:
Banco (*)
Efecty (*)
Banco Bogotá S.A. (*)

NIC: 5349147

Total a pagar mes: \$ 1.036.180

Total documento por pagar \$36.644.450

Fecha pago oportuno 18/10/2019

Suspensión a partir de: 19/10/2019

No. Facturas vencidas: 45

Saldo anterior: \$ 35.608.270

Fecha emisión: 10/10/2019

Documento equivalente No.: 31101910044765

ID. de Cobros: 5349147195 - 11

Datos del Usuario y/o Suscriptor

Titular de Pago
 GONZALEZ R VICTOR

Usuario o suscriptor
 GONZALEZ R VICTOR

Estrato/Clasificación
 Resid. Estrato 3 E Caribe

Dirección de suministro
 CR 19C1 6D-43
 LOS MUSICOS
 VALLEDUPAR
 38434CE-CR 24A 6D 50[0035-4212-001370]

Dirección de Envío
 CR 19C1 6D-43
 LOS MUSICOS
 VALLEDUPAR



Resumen facturación mes

Periodo facturado 10/09/2019 - 10/10/2019

Energía

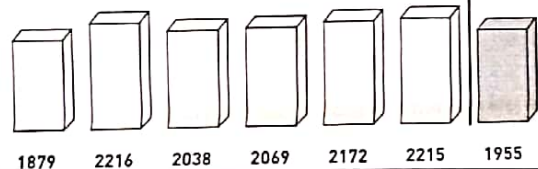
Otras Entidades



Para más información consulta en www.electricaribe.co

Consumo de los últimos 6 meses (kWh)

Periodo actual (kWh)



Promedio Consumo Diario (kWh): 68,79

Información regulatoria

El no pago oportuno de la factura, dará lugar a la suspensión del servicio a partir de la fecha indicada en esta. Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante la empresa y en subsidio el de apelación ante la SSPD, dentro de los cinco días siguientes al recibo de esta factura. En caso de padecer una situación de vulnerabilidad que pueda afectar sus derechos fundamentales con ocasión de la suspensión deberá acreditarlo antes de la fecha de suspensión.

En caso que usted haya suscrito financiaciones de la deuda que registra con la empresa por concepto del servicio de energía eléctrica, y se encuentre actualmente en mora de una o varias cuotas, dará lugar a que ELECTRICARIBE S.A. E.S.P. genere reporte negativo a las Centrales de Riesgo respectivas.

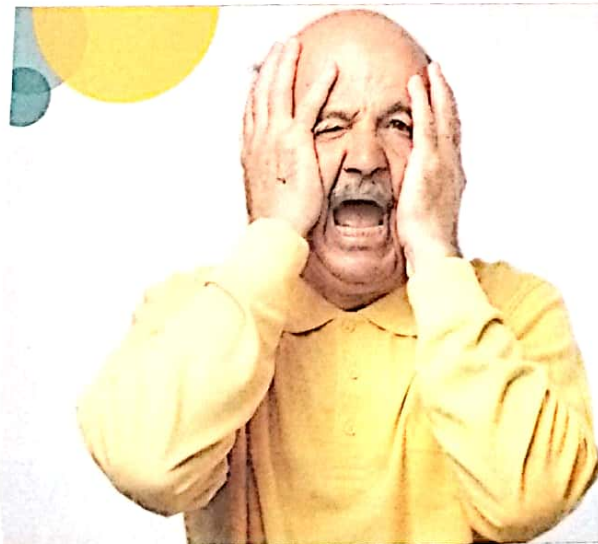
No necesitas tramitadores es fácil, rápido y gratis ¡Hazlo tú mismo!

www.electricaribe.co

Paga En línea

pse

Ingresar a www.electricaribe.co



Hay cosas enredadas, otras muy fáciles, como poner una PQR.

No necesitas Tramitadores y es gratis.

¡Hazlo tú mismo!

www.electricaribe.co

SIN INTERMEDIARIOS

+ Directo + Claro

Para consultas sobre su facturación llame al Call Center: Telefonos fijos: 115 Desde un Celular: 0353500444

NIC (Referencia de Pago):

5349147

ID de Cobro: 5349147195 - 11 / Titular: GONZALEZ R VICTOR
 Somos grandes contribuyentes Res. DIAN 000041 de 2014

No somos auto retenedores de impuesto de renta, abstenerse de practicar retención a título de impuesto de renta sobre el servicio de energía. Somos auto retenedores de impuesto de renta. CREE según decreto 1828 de agosto 27 de 2013. Esta factura presta mero ejecutivo Art. 130 ley 142 de 1994. Para todos los efectos el presente documento se denominará "Documento equivalente a la factura de servicios públicos" de conformidad a lo establecido en el Decreto Único Reglamentario 1825 de 2016 y guarda los mismos efectos de la factura de servicios públicos contemplada en el Capítulo VI de la Ley 142 de 1994.

Forma de pago: Efectivo o Tarjeta Débito
 Favor no colocar sellos sobre el código de barras

N° de documentos vencidos	Total documentos por pagar
46	\$ 36.644.450

Fecha de pago oportuno	Total a pagar mes
18/10/2019	\$ 1.036.180



[415]7707220079528[8020]534914719501201390010036644450[96]20191018

Representante Legal

Cualquier inconformidad con el saldo presentado comunicarla a nuestros lineas de atención al cliente al apartado dentro de la ciudad de Barranquilla



[415]7707220079528[8020]534914719501101390010001036180[96]20191018

Estado de cuenta

No. Facturas Vencidas: 45 Monto: \$35.608.270 Fecha Ultimo Pago: 19/02/2016 Monto: \$50.000
 No. Financiaciones pendientes: 2 Monto: \$218.435 Tasa por mora vigente: 0,50%

Calidad del Servicio**Circuito / Transformador**

GUATAPURI 3 CODIGO: 10718503 GRUPO: 1

DTT (Duración Trimestral de las Interrupciones por Trafo): 7,15 CRO(\$/kWh) (Costo de Racionamiento): 0000,72

CMp (Consumo Promedio Mensual): 0398,24 kWh

Datos de lectura

Fecha Lectura Anterior: 10/09/2019 Fecha Lectura Actual: 10/10/2019 Dias Facturados 30
 Medidor Tipo Lectura Actual Lectura Anterior Factor Múltiplo Consumo KWh
 13011422 Activa BT 25527 23572 1 1955

Novedad en Lectura: -0-

Propiedad del Activo: Empresa MEDICION

Costo unitario \$/kWh

Otras Entidades	G	190,38
	T	32,58
	PR	36,48
	R	32,38
Operación Electricaribe	D	131,33
	C	63,08

Datos de consumo

	Tarifa en \$/kWh	Consumo kWh	Valor en \$
Consumo	486,23 x	173	\$4.117,79
	486,23 x	1.782	\$86.461,86
Subsidio	72,94 x	173	-12.618,62
Total			937.961

Detalle de conceptos facturados

	Valor (\$)
Consumo	950.579,65
Subsidio	-12.618,62
Aproximacion a decenas	-1,03
Cuota Acuerdo Energia	1.701,00
Aproximacion a decenas	-1,00
Cuota Acuerdo Energia	2.715,00
Aproximacion a decenas	5,00

Subtotal Energía \$ 942.380

NIC:

5349147

Total a pagar mes:

\$ 1.036.180

Total documento por pagar:

\$36.644.450

Fecha pago oportuna

18/10/2019

Otras Entidades

Impuesto Alumbrado Publico 93.796,10
 Redondeo Facturaciones Ante -,98
 Aproximación a decenas 4,88

Valor Total Alumbrado 93.800,00

Subtotal otras entidades

\$ 93.800

Tips de eficiencia energética y seguridad

- Cubre los interruptores o switches, te protegen a ti y a tu familia.
- Apaga los focos y electrodomésticos que no estés utilizando.
- Limpia los bombillos con mayor frecuencia, esto mejora la luminosidad.
- Electrodomésticos eficientes cuidan el medio ambiente y la economía del hogar.

115

035 350 0444



electricaribe.co



@ElectricaribeSA



/ElectricaribeSA



Mi EnergiAPP

Puntos de Pago**CESAR**

Puntos de Pago Autorizados:
 Cam Colombia Multiservicios (*)
 Dellec (*)

Grandes Superficies:
 Supermercados Olímpica
 Supermercados Exito
 Supermercados Carulla S.A.
 Jumbo
 Baloto (*)

(*) Entidades habilitadas para el pago de facturas vencidas
 CONSIGNESE A: FIDEICOMISO ELECTRICARIBE RECAUDOS

Entidades Financieras:
 Bancolombia S.A. (*)
 Banco Agrario (*)
 Banco AV Villas (*)
 Banco Davivienda S.A. (*)
 Banco Caja Social (*)
 Helm Bank S.A. (*)

Canales Electrónicos:
 Puntos de Pago Redeban
 Cajero ATM
 Servibanco

Pago en línea:
 Brink's (*)
 Efecty (*)
 Banco Bogota S.A. (*)

Para conocer los mantenimientos programados ingresa a www.electricaribe.co

Total a pagar mes: \$ 307.540
Total documento por pagar: \$15.238.550
Fecha pago oportuno: 09/07/2019
Suspensión a partir de: 10/07/2019
No. Facturas vencidas: 37
Saldo anterior: \$ 14.931.010
Fecha emisión: 02/07/2019
Documento equivalente No.: 31101907002892
ID. de Cobros: 5330921234 - 29

Datos del Usuario y/o Suscriptor

Titular de Pago
RAMIREZ F YOLANDA
Dirección de suministro
CR 18 25-6
SIMON BOLIVAR
VALLEDUPAR
20421CE-CR 18 25 06(0007-1509-002510)
Usuario o suscriptor
RAMIREZ F YOLANDA
Dirección de Envío
CR 18 25-6
SIMON BOLIVAR
VALLEDUPAR
Estrato/Clasificación
Resid. Estrato 3 E.Caribe
VALLEDUPAR



Resumen facturación mes

Periodo facturado: 01/06/2019 - 02/07/2019

Energía

Otras Entidades

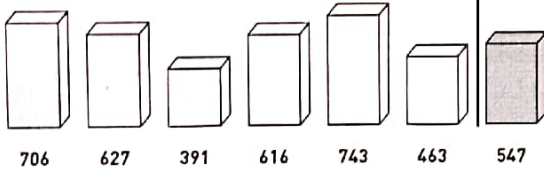


El no pago oportuno de la factura, dará lugar a la suspensión del servicio a partir de la fecha indicada en esta. Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante la empresa y en subsidio el de apelación ante la SSPD, dentro de los cinco días siguientes al recibo de esta factura. En caso de padecer una situación de vulnerabilidad que pueda afectar sus derechos fundamentales con ocasión de la suspensión deberá acreditarlo antes de la fecha de suspensión.

Para más información consulta en www.electricaribe.co

Consumo de los últimos 6 meses (kWh)

Periodo actual (kWh)



Promedio Consumo Diario (kWh): 19,48

Información regulatoria



Libérate de LA MORA

Ven a **Electricaribe** y quítate el peso de tu deuda.

- 01 Plazo flexible
- 02 Cuota inicial flexible desde 0% hasta 99%
- 03 Descuento de intereses hasta del 100%
- 04 Sin intereses de financiación

Aplican condiciones y restricciones. Vigencia desde el 10 de junio al 31 de julio de 2019. Únicamente para clientes Residenciales E1 al E6, Comercial e Industrial, excluye clientes de tarifa oficial, No Regulados y Subnormales. Para mayor información consulta términos y condiciones en nuestra página web: www.electricaribe.co

Forma de pago: Efectivo y Tarjeta Débito
Favor no colocar sellos sobre el código de barras

NIC (Referencia de Pago): 5330921

ID de Cobro: 5330921234 - 29 / Titular: RAMIREZ F YOLANDA

Somos grandes contribuyentes. Res. DIAN 000041 de 2014

No somos auto retenedores de impuesto de renta, abstenerse de practicar retención a título de impuesto de renta sobre el servicio de energía. Somos auto retenedores de impuesto de renta. CREE según decreto 1828 de agosto 27 de 2013. Esta factura presta mérito ejecutivo. Art. 130 ley 142 de 1994. Para todos los efectos el presente documento se denominará "Documento equivalente a la factura de servicios públicos" de conformidad a lo establecido en el Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016 y guarda los mismos efectos de la factura de servicios públicos contemplada en el Capítulo VI de la Ley 142 de 1994.

E.R.P.
Representante Legal

Cualquier inconformidad con el saldo presentado comunicarla a nuestros Revisores Fiscales Prevencionalistas/Copagos al apartado anexo 29 de la ciudad de Ibarraquilla

Nº de documentos vencidos	Total documentos por pagar
38	\$ 15.238.550

Fecha de pago oportuno	Total a pagar mes
09/07/2019	\$ 307.540



(415)7707220079528(8020)53309212340220(3900)0015238550(96)20190709



(415)7707220079528(8020)53309212340220(3900)0000307540(96)20190709

Estado de cuenta

No. Facturas Vencidas: 37 Monto: \$14.931.010 Fecha Ultimo Pago: 01/08/2017 Monto: \$0
 No. Financiaciones pendientes: 0 Monto: \$0 Tasa por mora vigente: 0,50%

Calidad del Servicio

Circuito / Transformador

SALGUERO 3 CODIGO: 10836901 GRUPO: 1

DTT (Duración Trimestral de las Interrupciones por Trafo): 10,22 CRO(\$/kWh) (Costo de Racionamiento): 0000,43

CMp (Consumo Promedio Mensual): 0398,24 kWh

Datos de lectura

Fecha Lectura Anterior: 01/06/2019 Fecha Lectura Actual: 02/07/2019 Días Facturados 31
 Medidor Tipo Lectura Actual Lectura Anterior Factor Múltiplo Consumo kWh
 001339560 Activa BT 32673 32126 1 547

Novedad en Lectura: -0-

Propiedad del Activo: Empresa MEDICION

Costo unitario \$/kWh

Otras Entidades	G	198,94
	T	32,70
	PR	37,40
	R	16,63
Operación Electricaribe	D	131,09
	C	68,60

Datos de consumo

Consumo	Tarifa en \$/kWh	Consumo kWh	Valor en \$
	485,35 x	173	83.965,55
	485,35 x	374	181.520,90
Subsidio	72,80 x	173	-12.594,40
Total			252.892

Detalle de conceptos facturados

	Consumo	Valor (\$)
	265.486,45	
	Subsidio	-12.594,40
Aproximación a decenas		-2,05

Subtotal Energía \$ 252.890**NIC:**

5330921

Total a pagar mes:

\$ 307.540

Total documento por pagar:

\$15.238.550

Fecha pago oportuno:

09/07/2019

Otras Entidades

FACTURACION SERVICIO DE ASEO

EMPRESA: ASEO DEL NORTE S.A E.S.P

Nit: 824.003.418-8 Nuir: 0

Frecuencia Barridos Por Semana: 2

Frecuencia de Recolección Por Semana: 3

Clase de Servicio: RESID--EST_3

Estrato: 3

Periodo de Facturación: 06-JUNIO

Tarifa Media: 31.668,45 0,00 M3

Subsidio: -1.545,15

DESGLOSE DEL SERVICIO

CRT:	9.182,19	PRODUCCION (TDII)
TTE:	0,00	ULTIMOS 3 MESES
CB:	10.389,05	MES 1 0,09
CDT:	3.324,12	MES 2 0,09
CCS:	2.884,23	MES 3 0,09
DCS:	0,00	
OTROS:	0,00	

		FACTURACION
		ULTIMOS 3 MESES
		MES 1 29.239,10
		MES 2 29.348,96
		MES 3 29.100,46
TOTAL:	25.779,59	

Redondeo Facturaciones Ante	4,83
Aproximación a decenas	-2,59
Costo Fijo Aseo	17.037,56
Costo Variable Aseo	12.320,20

Valor Total Aseo	29.360,00
-------------------------	------------------

Impuesto Alumbrado Publico	25.289,20
Redondeo Facturaciones Ante	2,11
Aproximación a decenas	-1,31

Valor Total Alumbrado	25.290,00
------------------------------	------------------

Subtotal otras entidades

\$ 54.650

Tips de eficiencia energética y seguridad

- Una buena puesta a tierra protege tu vida, la de tu familia y la vida útil de tus electrodomésticos.
- Renueva tus electrodomésticos por unos más eficientes, ahorra energía, ahorra dinero.
- Mientras tengas luz solar no enciendas los bombillos.
- Pinta tu casa con colores claros favorece la iluminación.

Puntos de Pago**CESAR**

Puntos de Pago Autorizados:
 Cam Colombia Multiservicios (*)
 Delttec (*)

Grandes Superficies:
 Supermercados Olímpica
 Supermercados Exito
 Supermercados Carulla S.A.
 Jumbo
 Baloto (*)

(*) Entidades habilitadas para el pago de facturas vencidas
 CONSIGNESE A: FIDEICOMISO ELECTRICARIBE RECAUDOS

Entidades Financieras:
 Bancolombia S.A. (*)
 Banco Agrario (*)
 Banco AV Villas (*)
 Banco Davivienda S.A. (*)
 Banco Caja Social (*)
 Helm Bank S.A. (*)

Canales Electrónicos:
 Puntos de Pago Redeban
 Cajero ATH
 Servibanca

Pago en línea:
 Brinks (*)
 Efecty (*)
 Banco Bogota S.A. (*)

115
035 350 0444



electricaribe.co



@ElectricaribeSA



/ElectricaribeSA



electricaribe

Datos del Usuario y/o Suscriptor

Titular de Pago
GONZALEZ R VICTOR

Usuario o suscriptor
GONZALEZ R VICTOR

Estrato/Clasificación
Resid. Estrato 3 E.Caribe

Dirección de suministro
CR 19C1 6D-43
LOS MUSICOS
VALLEDUPAR
38434CE-CR 24A 6D 50I0035-4212-001370

Dirección de Envío
CR 19C1 6D-43
LOS MUSICOS
VALLEDUPAR
VALLEDUPAR



Total a pagar mes: \$ 1.078.610
Total documento por pagar: \$32.230.280
Fecha pago oportuno: 17/06/2019

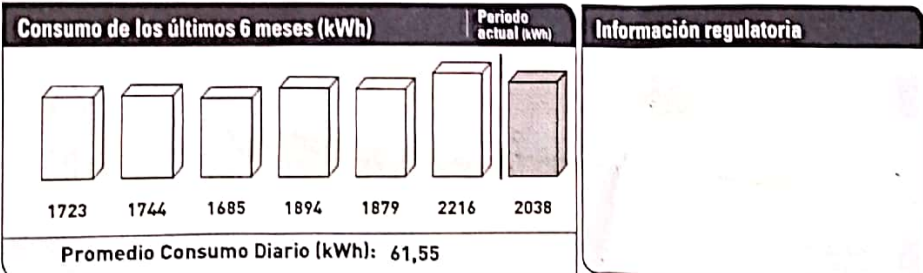
Suspensión a partir de: 18/06/2019
No. Facturas vencidas: 41
Saldo anterior: \$ 31.151.670
Fecha emisión: 10/06/2019
Documento equivalente No.: 31101906041828
ID. de Cobros: 5349147191 - 53

Resumen facturación mes

Periodo facturado: 10/05/2019 - 10/06/2019



Para más información consulta en www.electricaribe.co



Información regulatoria

Ingresar a www.electricaribe.co

Paga En línea

Ingresar a www.electricaribe.co

Electricaribe Somos Todos

Tu Cara cuando haces una PQR desde la comodidad de tu casa.

Sin Intermediarios

+ DIRECTO + CLARO

Queremos facilitarte las cosas, por eso nuestros canales de atención en línea están a tu disposición para que desde la comodidad de tu casa u oficina puedas resolver todos tus trámites rápido y fácil.

Ingresar a www.electricaribe.co

Para consultas sobre su facturación llame al Call Center:
Teléfonos fijos: 115 Desde un Celular: 0353500444

NIC (Referencia de Pago): 5349147

ID de Cobro: 5349147191 - 53 / Titular: GONZALEZ R VICTOR

Somos grandes contribuyentes Res. DIAN 000041 de 2014

No somos auto retenedores de impuesto de renta, abstenerse de practicar retención a título de impuesto de renta sobre el servicio de energía. Somos auto retenedores de impuesto de renta. CRL según decreto 1828 de agosto 27 de 2013. Esta factura presta merito ejecutivo Art. 133 ley 142 de 1994. Para todos los efectos el presente documento se denominará "Documento equivalente a la factura de servicios públicos" de conformidad a lo establecido en el Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016 y guarda los mismos efectos de la factura de servicios públicos contemplada en el Capítulo VI de la Ley 142 de 1994.

Forma de pago: Efectivo y Tarjeta Débito
Favor no colocar sellos sobre el código de barras

N° de documentos vencidos	Total documentos por pagar
42	\$ 32.230.280

Fecha de pago oportuno	Total a pagar mes
17/06/2019	\$ 1.078.610



14151770722007952818020153491471910530010032230280196120190617

Representante Legal
Cualquier inconformidad con el saldo presentado comunicarla a nuestros lineas de atención al cliente al correo: atencion@electricaribe.co



14151770722007952818020153491471910530010001079610196120190617

Estado de cuenta

No. Facturas Vencidas: 41 Monto: \$31.151.670 Fecha Ultimo Pago: 19/02/2016 Monto: \$50.000
 No. Financiaciones pendientes: 2 Monto: \$236.099 Tasa por mora vigente: 0,50%

Calidad del Servicio

Circuito / Transformador

GUATAPURI 3 CODIGO: 10718503 GRUPO: 1

DTT (Duración Trimestral de las Interrupciones por Trafo): 7,15 CRO(\$/kWh) (Costo de Racionamiento): 0000,72

CMp (Consumo Promedio Mensual): 0398,24 kWh

Datos de lectura

Fecha Lectura Anterior: 10/05/2019 Fecha Lectura Actual: 10/06/2019 Dias Facturados 31
 Medidor Tipo Lectura Actual Lectura Anterior Factor Múltiplo Consumo kWh
 13011422 Activa BT 17116 15078 1 2038

Novedad en Lectura: -0-

Propiedad del Activo: Empresa MEDICION

Costo unitario \$/kWh

Otras Entidades	G	198,94
	T	32,70
	PR	37,40
	R	16,63

Operación Electricaribe	D	131,09
	C	68,60

Datos de consumo

	Tarifa en \$/kWh	Consumo kWh	Valor en \$
Consumo	485,35 x	173	83.965,55
Subsidio	485,35 x	1.865	905.177,75
	72,80 x	173	-12.594,40

Total 976.548

Detalle de conceptos facturados**Valor (\$)**

Consumo	989.143,30
Subsidio	-12.594,40
Aproximacion a decenas	-8,90
Cuota Acuerdo Energia	1.701,00
Aproximacion a decenas	-1,00
Cuota Acuerdo Energia	2.715,00
Aproximacion a decenas	5,00

Subtotal Energia \$ 980.960

NIC:

5349147

Total a pagar mes:

\$ 1.078.610

Total documento por pagar:

\$32.230.280

Fecha pago oportuno

17/06/2019

Otras Entidades

Impuesto Alumbrado Publico 97.654,89
 Redondeo Facturaciones Ante -.76
 Aproximación a decenas -4,13

Valor Total Alumbrado 97.650,00

Subtotal otras entidades

\$ 97.650

Tips de eficiencia energética y seguridad

- Cubre los interruptores o switches, te protegen a ti y a tu familia.
- Apaga los focos y electrodomésticos que no estés utilizando.
- Limpia los bombillos con mayor frecuencia, esto mejora la luminosidad.
- Electrodomésticos eficientes cuidan el medio ambiente y la economía del hogar.

115
035 350 0444

electricaribe.co



@ElectricaribeSA



/ElectricaribeSA



electricaribe

Puntos de Pago**CESAR**

Puntos de Pago Autorizados:
 Cam Colombia Multiservicios (*)
 Deltac (*)

Grandes Superficies:
 Supermercados y Droguerías Olímpica
 Supermercados Exito
 Supermercados Carulla S.A.
 Jumbo
 Baloto (*)

(*) Entidades habilitadas para el pago de facturas vencidas
 CONSIGNESE A: FIDEICOMISO ELECTRICARIBE RECAUDOS

Entidades Financieras:
 Bancolombia S.A. (*)
 Banco Agrario (*)
 Banco AV Villas (*)
 Banco Davivienda S.A. (*)
 Banco Caja Social (*)
 Helm Bank S.A. (*)

Canales Electrónicos:
 Puntos de Pago Redeban
 Cajero ATM
 Servibanca

Pago en línea:
 Brinks (*)
 Efecty (*)
 Banco Bogotá S.A. (*)

Para conocer los mantenimientos programados ingresa a www.electricaribe.co

ELECTRICARIBE

ELECTRICIDAD DEL CARIBE S.A. E.S.P.
8000070-6 NITC 2-8001000-15

OPERACIONES DE ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.
Cra 9 No. 7 - 115 Valledupar. Tel: 115
Nivel Tensión II Propiedad Empresa
CESAR

USE ESTE NÚMERO PARA CONSULTAS NIC

5349147

ID DE COBROS

5349147103 - 10

DATOS DEL CLIENTE

NOMBRE DEL CLIENTE: GONZALEZ R VICTOR
Resid. Extrato 3 E. Caribe
NIVEL I 0,91 kva

DIRECCIÓN DEL SUMINISTRO: CR 19C1 6D-43
DIRECCIÓN DE ENVÍO: CR 19C1 6D-43

LOS MUSICOS
VALLEDUPAR
3943423 CR 144 6D 3000035-4212-0013701 VALLEDUPAR

DATOS DE FACTURA No.

31101205025628

FECHA DE EMISIÓN: 10/05/2012
SUSPENSIÓN DESDE: 19/05/2012
PAGO OPORTUNO HASTA: 18/05/2012

FACTURAS POR PAGAR

CANTIDAD: 103
MONTO: 26.152.069
TASA POR MORA: 2,20
ÚLTIMO PAGO: 0

FINANCIACIONES PENDIENTES

CANTIDAD: 1
MONTO: 28.266
ELECTRIPUNTOS: 0
FECHA ÚLTIMO PAGO: 10/05/2010

DATOS DEL CONSUMO MEDICIÓN

FECHA LECTURA ANTERIOR: 10/04/2012
FECHA LECTURA ACTUAL: 10/05/2012
DÍAS FACTURADOS: 30

LECT. ACT.: 10450
LECT. ANT.: 9585
FACTOR MÚLTIPLO: 1
CONSUMO kWh: 865

Tarifa de Energía

RANGO: 2 - 173
TARIFA EN \$: 335,63
CONSUMO kWh: 173
VALOR EN \$: 58.063,99

RANGO: 3 - 173
TARIFA EN \$: 335,63
CONSUMO kWh: 492
VALOR EN \$: 232.255,96

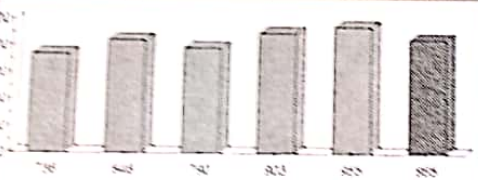
RANGO: 4 - 173
TARIFA EN \$: 52,54
CONSUMO kWh: 173
VALOR EN \$: -8.708,82

DETALLE	VALOR
Consumo	290.319,95
Subsidio	-8.708,82
Aproximación a decenas	-1,13
Cuota Acuerdo Energía	1.413,00
Aproximación a decenas	-3,00

Impuesto Alumbrado Publico: 283.020
Redondeo Facturaciones Ante: 28.161,11
Aproximación a decenas: -1,12
Aproximación a decenas: -99

Calidad del Servicio: SUATAPUR14
Administración: Cálculo de Energía: 0000,75
0,01 11,95 Grupos: 1 CMGOS/kWh: 0440,10

CONSUMO ÚLTIMOS 6 MESES (kWh)



PROMEDIO DIARIO CONSUMO: 26,65

No somos automatizados al 100%.
Acreditamos de practicar retención al servicio
de energía. Según Res. 2947 2009/1999. Esta
factura presenta monto ejecutivo.
Art. 132 Ley 1471/1994



Apreciado cliente: a partir del 3 de noviembre de 2011 el cargo por reconexión del servicio de energía para su tarifa es de \$27.120

Somos grandes contribuyentes, Res 3876 22/12/1999.

CLIENTE	FACTURA No.	PERÍODO FACTURADO	ID. DE COBROS	NIC	FECHA PAGO OPORTUNO
GONZALEZ R VICTOR	31101205025628	10/04/2012 - 10/05/2012	5349147103 - 10	5349147	18/05/2012



[415]7707220079528[8020]53491471030100[3900]0000311180[96]20120518

FAVOR NO COLOCAR SELLOS SOBRE EL CÓDIGO DE BARRAS CONSIGNESE A

TOTAL A PAGAR MES

311.180

FORMAS DE PAGO: EFECTIVO Y CHEQUE

CLIENTE	FACTURA No.	PERÍODO FACTURADO AL	ID. DE COBROS	NIC	FECHA PAGO OPORTUNO
GONZALEZ R VICTOR	31101205025628	10/05/2012	5349147103 - 19	5349147	18/05/2012



[415]7707220079528[8020]53491471030190[3900]0026463249[96]20120518

FAVOR NO COLOCAR SELLOS SOBRE EL CÓDIGO DE BARRAS CONSIGNESE A

TOTAL FACTURAS POR PAGAR

26.463.249

FORMAS DE PAGO: EFECTIVO Y CHEQUE

0000000000006500 - 3110 - 0035 - 4212 - 002930

DATOS DEL CLIENTE

NOMBRE DEL CLIENTE

GONZALEZ R VICTOR

CLASIFICACIÓN

Resid. Estrato 3 E. Caribe

NIVEL I 0,91 kva

DIRECCIÓN DEL SUMINISTRO

DIRECCIÓN DE ENVÍO

CR 19C1 6D-43

CR 19C1 6D-43

LOS MUSICOS

VALLEDUPAR

38434CE-CR 24A 6D 50(0035-4212-001370)

LOS MUSICOS

VALLEDUPAR

VALLEDUPAR

DATOS DE FACTURA No. **31101111026101**

FECHA DE EMISIÓN

SUSPENSIÓN DESDE

PAGO OPORTUNO HASTA

09/11/2011

18/11/2011

17/11/2011

FACTURAS POR PAGAR

FINANCIACIONES PENDIENTES

CANTIDAD

MONTO

CANTIDAD

MONTO

97

24.338.969

1

36.744

TASA POR MORA:

2,08

ELECTRIPUNTOS:

0

ÚLTIMO PAGO:

0

FECHA ÚLTIMO PAGO: **10/05/2010**

DETALLE

VALOR

Consumo

215.733,15

Subsidio

-8.679,41

Aproximación a decenas

6,26

Cuota Acuerdo Energía

1.413,00

Aproximación a decenas

-3,00

DATOS DEL CONSUMO MEDICIÓN

FECHA LECTURA ANTERIOR **10/10/2011** FECHA LECTURA ACTUAL **09/11/2011** DIAS FACTURADOS **30**

MEDIDOR TIPO LECT. ACT. LECT. ANT. FACTOR MÚLTIPLO **CONSUMO kWh**

5542049 Activa BT 5353 4708 1 645

Tarifa de Energía

Costo Uniforme

G: 130,39

RANGO

TARIFA

CONSUMO

VALOR EN \$

T: 21,28

Consumo

0 - 173

334,47

173

57.863,31

PR: 25,64

000000174 - 999999999

334,47

472

157.869,84

Subsidio

0 - 173

50,17

173

-8.679,41

D: 107,92

R: 15,15

C: 34,09

CU: 334,47

TOTAL: **207.053**

CALIDAD DEL SERVICIO

GUATAPORQUE

Admisible

Calculado

FES: 6,00

0,00

DES: 2,00

0,00

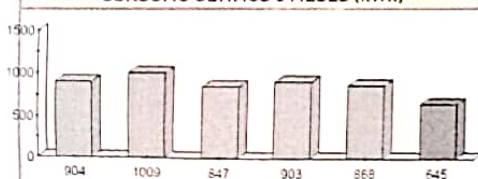
Código: 10718504

DPC (Kw): 0001,23

Grupo: 1

CI (S/kWh): 0643,80

CONSUMO ÚLTIMOS 6 MESES (kWh)



PROMEDIO DIARIO CONSUMO **28,32**

No somos autoretenedores en renta.
Abstenerse de practicar retención al servicio
de energía. Según Res. 0547 25/01/1999. Esta
factura presenta mérito ejecutivo.
Art. 130 Ley 142/1994

Representante Legal

[Signature]

Somos grandes contribuyentes. Res 3876 22/12/1999.



Apreciado cliente: a partir del 3 de noviembre de 2011 el cargo por reconexión del servicio de energía para su tarifa es de \$27.120

IMPRESO POR RECOH COLOMBIA S.A. TEL 01 3574149

CLIENTE

FACTURA No.

PERÍODO FACTURADO

ID. DE COBROS

NIC

FECHA PAGO OPORTUNO

GONZALEZ R VICTOR

31101111026101

10/10/2011- 09/11/2011

5349147097-20

5349147

17/11/2011

TOTAL A PAGAR MES

229.170

FORMAS DE PAGO: EFECTIVO Y CHEQUE

FIDEICOMISO ELECTRICARIBE RECAUDOS

CLIENTE

FACTURA No.

PERÍODO FACTURADO AL

ID. DE COBROS

NIC

FECHA PAGO OPORTUNO

GONZALEZ R VICTOR

31101111026101

09/11/2011

5349147097- 20

5349147

17/11/2011

TOTAL FACTURAS POR PAGAR

24.568.139

FORMAS DE PAGO: EFECTIVO Y CHEQUE

FIDEICOMISO ELECTRICARIBE RECAUDOS

0000000000007392 - 3110 - 0035 - 4212 - 002280

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

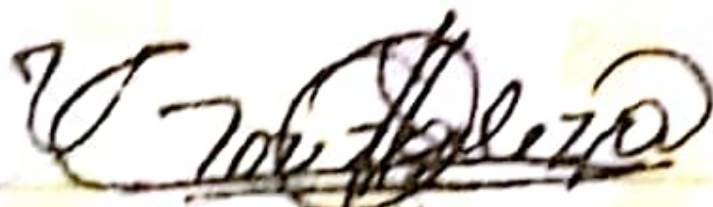
NUMERO **77.015.072**

GONZALEZ AMAYA

APELLIDOS

VICTOR MANUEL

NOMBRES



FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

07-OCT-1960

VALLEDUPAR
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

06-MAY-1981 VALLEDUPAR

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



R-1200100-00824128-M-0077015072-20160510

0049695363A 1

45818246



DAVIVIENDA

A QUIEN INTERESE

Radicado - Porvenir S.A.



0104786014696500

VALLEDUPAR

2021/10/12

COLOMBIA,

Por medio de la presente hacemos constar que el señor VICTOR MANUEL GONZALEZ AMAYA
con Cédula de Ciudadanía número 77015072
de VALLEDUPAR-CESAR
posee en el Banco Davivienda:

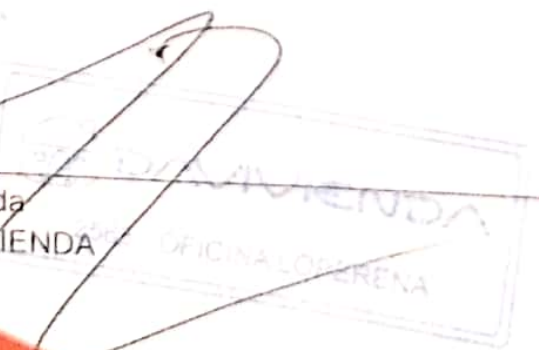
CUENTA CORRIENTE

Número 256060024799

Fecha Apertura 2011/05/07

Cordialmente,

Firma Autorizada
BANCO DAVIVIENDA



Outlook

Buscar

Reunirse ahora

Inicio Vista Ayuda Mensaje Insertar Aplicar formato al texto Opciones

A partir del 1 de febrero, necesitará más almacenamiento para enviar o recibir correo electrónico. [Administrar almacenamiento](#) [Obtener más almacenamiento](#)

Favoritos

Carpetas

- Bandeja ... 1907
- Correo no d... 9
- Borradores 6
- Elementos en...
- Elementos ... 16

Almacenamiento de Microsoft

16.9 GB usados de 5 GB (339%)

[Obtener más almacenamiento](#)

Elementos enviados

Hoy

- Joel-narvaez03@hotmail.com;...
> SOLICITUD COPIA DEL EXPED... 4:26 PM
No hay vista previa disponible.
- Centro Servicios Judiciales Juzgado ...
> ASUNTO: RECURSO E REPOSI... 2:55 PM
No hay vista previa disponible.
- sebastiancp072@gmail.com; diego...
RECURSO E REPOSICION Y EN S... 2:47 PM
No hay vista previa disponible.

Ayer

- Janner Sanjuanelo
peticion bosquejo Jue 10:06 PM
No hay vista previa disponible.

Para

- serviciosjuridicos@afinia.co...
- eduardolitigando@hotmail.c...

RECURSO E REPOSICION Y EN SUBSIDIO DE APELACION...

poder conferido.pdf 471 KB

recurso de reposicion contra ...

Calibri 12 B

... Borrador guardado a las 5:30 PM

SOLICITUD COPIA DEL E... RECURSO E REPOSI...

Los tenis mas vendido en Valledupar en diciembre 2022

Tu Mazda con los expertos en centros autorizados

